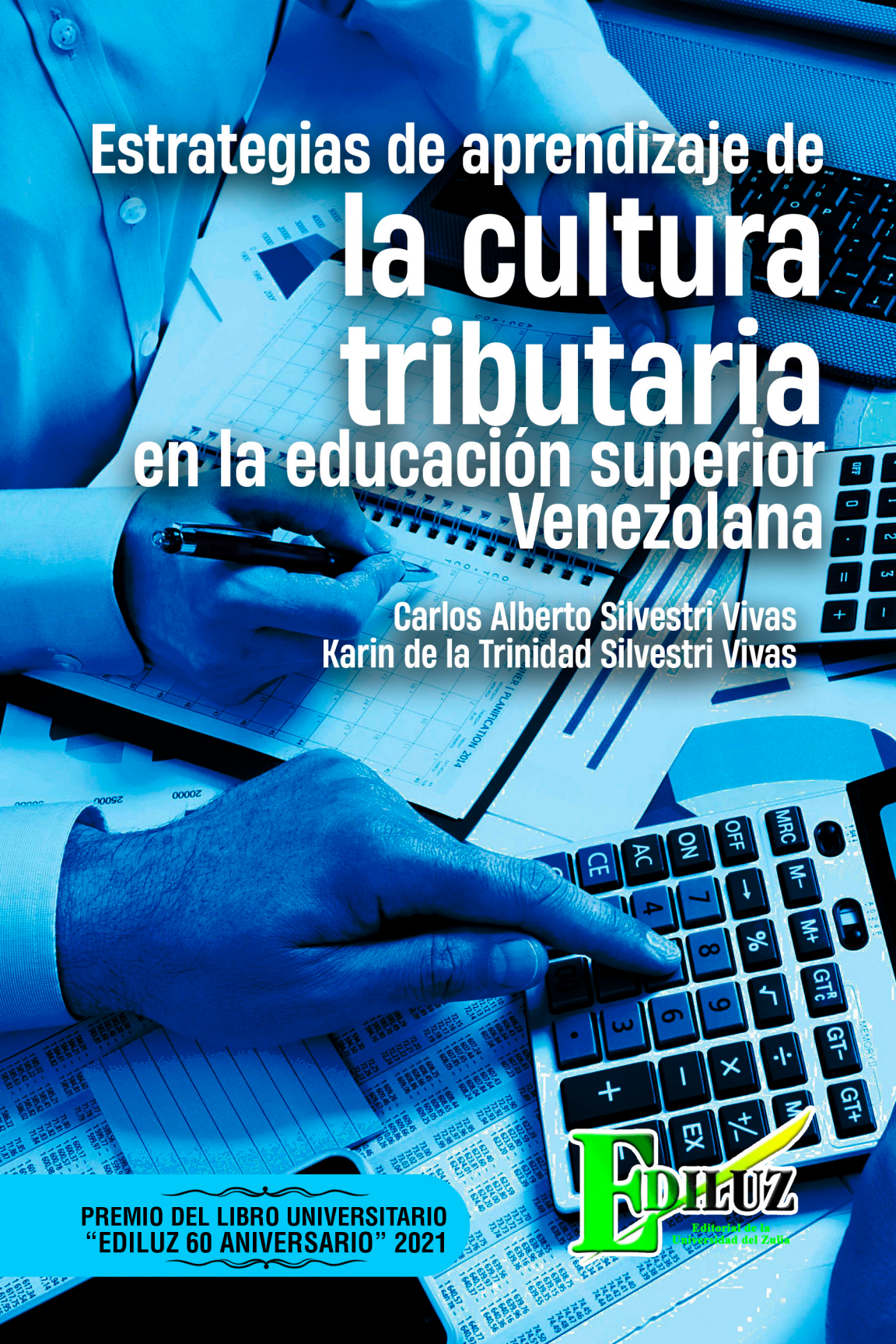




Estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior Venezolana

Carlos Alberto Silvestri Vivas
Karin de la Trinidad Silvestri Vivas

PREMIO DEL LIBRO UNIVERSITARIO
"EDILUZ 60 ANIVERSARIO" 2021

EDILUZ
Editorial de la
Universidad del Zulia



UNIVERSIDAD DEL ZULIA

AUTORIDADES

Dra. Judith Aular de Durán

Rectora

Dr. Clotilde Navarro

Vicerrector Administrativo

(encargado del Vicerrectorado Académico)

Dra. Marlene Primera

Secretaria de la Universidad del Zulia

(encargada del Vicerrectorado Administrativo)

Dra. Ixora Gómez

Secretaria (e)

Poeta Dr. Carlos Ildemar Pérez

Director de la Editorial de la Universidad del Zulia

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR VENEZOLANA

Carlos Alberto Silvestri Vivas

Karin de la Trinidad Silvestri Vivas

Prohibida su reproducción, adaptación, representación o edición, sin la debida autorización de la Universidad del Zulia o del autor.

Depósito legal ZU2022000112

HECHO EL DEPÓSITO DE LEY

Editorial de la Universidad del Zulia (EDILUZ). Ciudad Universitaria Dr. Antonio Borjas Romero. Facultad de Humanidades y Educación. Sótano del Bloque C. Apartado 526. Teléfonos (424) 5621618

Correo Electrónico: direccionediluz2020@gmail.com
Maracaibo, Venezuela.

Mayo, 2022

Presentación de la Colección: Premio del Libro Universitario EDILUZ 60 Aniversario. 2021

Como director de la Editorial de la Universidad del Zulia (EDILUZ) tomé la decisión de convocar el Concurso del Libro Universitario EDILUZ 60 Aniversario en el año 2021. Este concurso se abrió para la participación de todos los profesores de la Universidad del Zulia, con el fin de promover y difundir el conocimiento humanístico y científico de nuestra Alma Mater, porque existía una deuda de convertir en libros digitales tantos años de investigación a los que sean dedicado la mayoría de nuestros docentes.

Alrededor de este premio debemos resaltar dos sucesos históricos importantes. En primer lugar, el reconociendo a la trayectoria de una editorial universitaria que alcanza sus 60 años de existencia cumpliendo denodadamente sus compromisos y labores; luego, está la aparición de la pandemia de la COVID-19, que nos llevó a cambiar nuestros hábitos cotidianos, y que a pesar de ello no detuvo el funcionamiento de nuestra editorial en pleno confinamiento y restricciones de todo tipo, creándose propuestas alternativas como fue la convocatoria de este concurso del libro universitario.

En este Concurso de Libros Universitarios EDILUZ 60 Aniversario, se evidenció el compromiso de los profesores y el alto nivel académico de la universidad, resaltando la excelencia investigativa, a pesar de la tremenda crisis a la que ha sido sometida la universidad pública en Venezuela durante más de dos décadas.

De los 57 libros participantes en el Concurso de Libros Universitarios EDILUZ 60 Aniversario, los jura-

dos prestigiosos seleccionaron 16 obras para declararlas ganadoras, y cuyo premio consiste en la publicación digital de las mismas, y que hoy es una realidad cumplida. Con el éxito de esta iniciativa editorial se demuestra que EDILUZ está a tono con los tiempos y su forma de gerenciar responde a las exigencias de innovación y transformación impuestas a nivel mundial, con el fin de derribar barreras y ampliar los horizontes que ofrece la globalización de la digitalidad y las nuevas tecnologías en beneficio del desarrollo universitario.

Reciban todos los participantes y ganadores nuestras felicitaciones.

Sigamos construyendo el futuro de nuestra Universidad del Zulia.

**Poeta Carlos Ildemar Pérez
Director de la Editorial**

Maracaibo, 18 de julio, 2022.

Resumen

Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana

La presente investigación se dirigió a establecer las Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana. El estudio fue descriptivo documental, con diseño documental bibliográfico. Se emplearon fuentes documentales, utilizando como instrumento el fólder. Los documentos recopilados fueron interpretados con análisis de contenido. Los resultados indicaron que los contenidos genéricos deben enfocarse sobre la formación en valores, convivencia democrática y consolidación de una conciencia tributaria en la población universitaria, mientras que los contenidos específicos debían abarcar desde las nociones de estado hasta la normativa en materia tributaria. Son esenciales los recursos docentes e instruccionales para promover la discusión de la temática tributaria. Se describen estrategias de aprendizaje enfocadas en los encuentros universitarios, actividades para los docentes y estudiantes universitarios, el desarrollo de módulos educativos universitarios, concursos, actividades de teatro, así como la generación de ideas creativas por parte de los estudiantes universitarios. Se concluye la importancia de los medios institucionales, de la empresa privada y las instituciones universitarias para la acción conjunta en materia de Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana.

Palabras Clave: Estrategias, Aprendizaje, Cultura, Tributaria, Universitario.

Contenido

Capítulo I: Fundamentación	9
Capítulo II: Marco Teórico	19
Capítulo III: Marco Metodológico	57
Capítulo IV: Resultados de la Investigación	67
Recomendaciones	91
Referencias Bibliográficas	93

Capítulo I: Fundamentación

1.- Planteamiento y Formulación del Problema

El análisis de la historia tributaria en los distintos países muestra que las investigaciones relacionadas con los tributos suponen la necesidad de conocer las reacciones que ellos provocan en la ciudadanía. Indican los avances especialistas Méndez, Morales y Aguilera (2005) que la institución del tributo ha evolucionado durante siglos y a pesar de la progresiva infraestructura y administración aparejada a su creación, aún no se deslustra de la representación colectiva que los individuos se han formado de ella en distintas épocas, connotadas por diferentes regímenes políticos o ambientes culturales.

Explican los autores anteriormente citados que, si los significantes o relaciones preceden a los significados, entonces respecto a los tributos, la historia antigua y aún la reciente, muestra que esas relaciones siempre se han desenvuelto en medio de una fuerte carga negativa frecuentemente asumida como una coacción, generando en el verbo del hombre de calle, así como en diferentes sociedades, alusiones peyorativas que dan señas de su incidencia y peso en la vida cotidiana.

Ello ha dificultado la lucha contra la elusión y evasión tributaria, que en la actualidad es un tema central en las agendas políticas de las naciones del mundo, y

especialmente en los países latinoamericanos, Cortázar (2005), refiere que ello ha tenido un elevado impacto en la estabilidad económica, en las estrategias de desarrollo y sobre la gobernabilidad en general.

Aunque las estrategias de control o fiscalización tributaria son fundamentales en dicha lucha contra la evasión o elusión tributaria, resulta claro que el esfuerzo por controlar el cumplimiento tributario y generar un riesgo creíble ante el incumplimiento, no basta por sí solo para vencer las prácticas de evasión, en consecuencia, se plantea la necesidad de desarrollar una cultura tributaria, que permita a los ciudadanos concebir estas obligaciones como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos.

Lo antes mencionado es apoyado por Cortázar (2005), quien indica que un mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento, permitiría a los países latinoamericanos disminuir los elevados índices de evasión y contrabando existentes.

Sin embargo, desarrollar dicha cultura no es una tarea fácil, pues requiere la convergencia de políticas de control con políticas de carácter educativo, enfocadas en promover la tributación, resaltando su significado, al mismo tiempo que, potenciar las acciones de fiscalización.

Aunado a ello, es esencial que a través de la cultura tributaria se resalte la legitimidad social de las acciones de fiscalización o control, pues su efectividad depende

según Cortázar (2005), en gran medida del rechazo social hacia las conductas de incumplimiento tributario.

De lo anterior, se deriva la necesidad de realizar estudios enfocados en desarrollar estrategias de aprendizaje que fomenten en las aulas de clase la cultura tributaria para transformar las percepciones que afectan la valoración social del incumplimiento tributario en la colectividad, en tanto ello afecta al sistema tributario, así como la relación del Estado con los ciudadanos.

El contexto cultural descrito sugiere que cierto tipo de acciones educativas pueden converger con las de fiscalización, en orden a modificar aquellas percepciones que refuerzan el incumplimiento, consolidando así la legitimidad social de la fiscalización tributaria. De allí, se resalta la necesidad del carácter educativo de las políticas públicas, pues sin ello, se limitan las posibilidades de fomentar el consenso social en torno a los valores que las fundamentan.

En el caso de Venezuela, se evidencia que desde las esferas del poder recientemente se intenta fomentar una cultura tributaria. Sin embargo, Méndez (2004), indica que la realidad muestra a las claras la fragilidad que puede envolver ese intento en razón a la ausencia de estudios que abran comprensiones acerca de los orígenes, condiciones e implicaciones de esa cultura, en tiempos de mengua para los ciudadanos y de creciente riqueza para el Estado.

Cabe destacar que el marco jurídico que regula esas relaciones tanto en su vertiente normativa como operativa,

ha sido determinante en la formación de la cultura tributaria en Venezuela, en tanto la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), centra la atención en la problemática tributaria y arroja luces acerca de las posibilidades o limitaciones que a futuro pueden vislumbrarse sobre la formación de esa cultura en el país.

En este sentido, si pagar impuestos es un hecho individual de trascendencia social, entonces la educación para fomentar la cultura tributaria es la variable que engloba ambas dimensiones. Opina Méndez (2004) que en Venezuela, contar con una cultura tributaria apenas puede considerarse como una posibilidad, aún bastante incipiente en los horizontes de la relación ciudadano-Estado.

Cabe destacar que la fundamentación de considerar estrategias de aprendizaje se basa en que la cultura tributaria no se decreta, no se despliega ni madura a instancias del poder estatal, más aún si desde ese ámbito se concibe, entiende e identifica sólo con el pago de impuestos.

En ese orden de ideas, considerar a la cultura tributaria como igual a pagar impuestos, es una observación limitada de la realidad, pues la vida social apunta hacia otras consideraciones e intenciones, las cuales imponen la necesidad de considerar otros componentes, significados y relaciones que esa cultura tendría entre y para los ciudadanos contribuyentes en un sistema democrático, donde funcionen las instituciones públicas, los servicios públicos, el aparato jurídico, la justicia, las garantías y seguridad ciudadana, el estado de derecho, entre otros.

Cabe destacar que la alternativa visualizada es la consideración de estrategias de aprendizaje, en tanto Bravslasky (2005), afirma que estas estrategias determinan directrices de acción en materia educativa, las cuales se enfocan a generar un aprendizaje o formación en el individuo de diversa índole y naturaleza; en este caso, aplicable a la materia de cultura tributaria.

En tal sentido, es una necesidad aplicar guías de acción educativas y normatizadas que sean aplicables al entorno de la cultura tributaria en la educación superior venezolana, enfocándose sobre la educación de los jóvenes, a través de medios, los cuales facilitan las labores de aprehensión, así como divulgación del conocimiento y el aprendizaje significativo. De lo antes expuesto, se acentúa en el papel de las estrategias de aprendizaje como elemento para forjar una cultura tributaria que promueva un acercamiento más integral de la educación superior venezolana para fomentar el pago de los tributos y la contraprestación social del Estado frente a los ciudadanos.

La ausencia de información sobre estrategias de aprendizaje específicas que fomenten dicha cultura tributaria en el ambiente de las aulas de clase en el contexto de la educación superior venezolana, conducen a considerar como necesario un estudio enfocado en compilar las mismas, pues de lo contrario, no sería posible integrar estos contenidos a la formación educativa de los ciudadanos, quienes pueden orientarse a considerar la tributación como una alternativa para la solución de los problemas sociales que aquejan al país, y a la distribución de la riqueza.

Todos los planteamientos antes mencionados condujeron a la formulación del siguiente problema de investigación:

¿Cuáles son las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Establecer las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana.

Objetivos Específicos

a) Determinar los contenidos a considerar en las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana.

b) Identificar los recursos necesarios para el aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana.

c) Describir las estrategias para el aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana.

d) Analizar los medios existentes para integrar estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana.

Justificación de la Investigación

La confianza en las instituciones tributarias es fundamental en la construcción de un vínculo positivo entre ciudadanos que pagan impuestos e instituciones que administran y utilizan los recursos, por lo tanto, la cultura tributaria representa un aspecto esencial para lograr los fines de la tributación y un sistema acorde con los valores democráticos establecidos.

Lo anterior, denota la importancia contemporánea de la investigación, en tanto el establecer las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana, se contribuye con los esfuerzos de fomentar una mejor conducta ciudadana y una mayor exigencia en el cumplimiento de los preceptos constitucionales en el país.

Por otra parte, esta investigación cuenta con valor teórico, en tanto al establecer Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana, se contribuye a ampliar la información disponible sobre esta temática, especialmente en el desarrollo de conceptos y lineamientos teóricos aplicados a la tributación en el país, siendo una contribución en el desarrollo de teorías relacionadas con el área.

Considerando el valor científico de este trabajo, debe resaltarse que la misma generó un cúmulo de conocimientos sobre las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria, obtenidos a través del método científico de una manera sistemática, objetiva y controlada, sirviendo

de referencia al desarrollo y ampliación de líneas de investigación, así como de apoyo para otros investigadores interesados en esta materia de estudio.

Desde una perspectiva práctica, los resultados obtenidos sobre las Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana, servirán de guía para los educadores en el proceso formativo de los ciudadanos, contribuyendo con la educación integral en materia tributaria de las comunidades en un mediano plazo.

Del mismo modo, los hallazgos derivados del estudio, facilitarán a la Administración Tributaria contar con guías de acción para orientar proyectos interdisciplinarios e interorganizacionales con las instituciones educativas, enfocados a fomentar la aplicación de Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación, siendo posible abordar integralmente la problemática desde una perspectiva educativa e impositiva.

En cuanto a la justificación metodológica del estudio, esta investigación plasmó una metodología que facilita determinar las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria, pudiendo ser utilizada en otros estudios.

Delimitación de la Investigación

El presente estudio, se enmarcó dentro del área de la especialidad en materia tributaria, tomando como referencia las disposiciones de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y el Código Orgánico

Tributario (2001), así como los planteamientos de Beltrán (2001), Amat (2003) y Bravslasky (2005), autores especialistas sobre estrategias de aprendizaje y de Méndez (2004) acompañado de Cortázar (2005), sobre cultura tributaria.

La investigación se realizó en la ciudad de Maracaibo, Estado Zulia, durante el período comprendido entre noviembre de 2006 y abril de 2007.

Capítulo II: Marco Teórico

Antecedentes de la Investigación

Seguidamente, se presentan algunos estudios realizados que abordan la temática de la cultura tributaria, siendo interesante sus hallazgos a los fines de este trabajo de investigación.

El Abogado Boscán (2002), realizó un estudio de Maestría titulado: *“Causas del Incumplimiento de los Deberes y Obligaciones de los Agentes de Retención y Percepción en el Sector Público del Estado Zulia”*. El propósito de este trabajo fue analizar las causas del incumplimiento de los deberes y obligaciones en los agentes de retención y percepción del sector público del Estado Zulia.

El estudio se apoyó en los planteamientos teóricos de los autores Boedo (2001), Código Orgánico Tributario (2001), Decreto N° 1.808 (2000), Giorgi, (1998), Valbuena (1995), Valdez (1996), Villamizar (2000) y Villegas (1999), entre otros. Se trabajó con una investigación de tipo documental jurídica. Se identificaron como elementos de análisis los documentos formatos que los agentes de retención y/o percepción del Estado Zulia presentan ante el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

Como instrumentos de recolección de datos se em-

plearon tres Guías de Observación Sistemática; una destinada a identificar los ilícitos de retención; la segunda dirigida a identificar los ilícitos de percepción y la tercera orientada a identificar las causas del incumplimiento de los deberes y obligaciones en las cuales incurren los agentes de retención y percepción. Las mismas fueron validadas por el juicio de (03) expertos en materia tributaria.

Los resultados permitieron identificar que los ilícitos más frecuentes fueron la no retención y la retención enterada fuera del lapso legal. Con respecto a los deberes y obligaciones por parte de los agentes de percepción, se halló la falta de declaración del impuesto al valor agregado (IVA) y la percepción no efectuada.

Además, se encontró que las causas que suelen asociarse al incumplimiento de los deberes y obligaciones por parte de los agentes de retención y percepción son las referidas a la falta de una cultura tributaria y el fraude fiscal. Se recomendó intensificar las campañas de información acerca de las sanciones que derivan de los ilícitos en los cuales incurren los agentes de retención y percepción.

La investigación antes mencionada aportó valiosa información sobre las causas de las conductas calificadas como ilícitos tributarios, destacando la falta de cultura tributaria como uno de los elementos esenciales, por lo cual sirve de apoyo al planteamiento de este trabajo.

Por su parte, Revilla (2003), realizó un estudio a nivel de Maestría titulado: *“Diseño de Política Educativas para Fo-*

mentar la Cultura Tributaria en la Región Zuliana”. El estudio estuvo dirigido a diseñar políticas educativas para fomentar la cultura tributaria en la Región Zuliana, en el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)-Región Zuliana ubicado en la ciudad de Maracaibo.

El tipo de investigación fue descriptivo, aplicado, prospectivo y transversal. El diseño fue no experimental transeccional descriptivo. La población estuvo compuesta por 20 empleados del personal del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) y los contribuyentes especiales, realizándose un Censo Poblacional y un muestreo del que se extrajeron 300 contribuyentes especiales. Los datos fueron recabados con un cuestionario, validado por expertos en el área de tributos con una confiabilidad de 0.96. Los datos fueron analizados con estadísticas descriptivas, específicamente el uso de frecuencias absolutas y relativas.

En los resultados se indica que el personal del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) maneja parcialmente las políticas fiscales existentes, considerando moderada su efectividad, pues afirman que la situación económica y política del país ha afectado su capacidad de crear conciencia ciudadana alrededor de la tributación.

Se estableció que existe una tendencia tanto favorable como desfavorable actitudinalmente para la tributación, pues existen pensamientos a favor de la tributación, por otro lado, se siente la presión tributaria y en consecuencia, se cumple con dicho deber; aunque se recono-

ce de manera negativa la actividad de la Administración Tributaria y si se pudiera se evadiera la tributación. En cuanto a los factores conductuales, los contribuyentes se consideran capaces de contribuir, pero tienen limitaciones en los valores de responsabilidad.

Se proponen las políticas educativas para concienciar la cultura tributaria en los contribuyentes de la Región Zuliana en el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales, incluyendo políticas formativas, informativas y de actuación enfocadas a solventar las limitaciones educativas que tiene la población de contribuyentes en cuanto a sus obligaciones.

Este estudio se considera un aporte que facilitó información pertinente al ámbito educacional, especialmente a través de la consulta realizada en torno a las políticas formativas e informativas que pueden contribuir con el forjamiento de una cultura tributaria en la población.

Del mismo modo, Paz (2004), llevó a cabo una investigación de Maestría titulada: *“Comportamiento Evasor del Contribuyente del Sector Comercial Panificador Ante el Proceso de Fiscalización y Determinación en el Municipio Maracaibo del Estado Zulia”*. El estudio tuvo como objeto determinar las causas del comportamiento evasor del contribuyente en empresas del sector comercial panificador ante el proceso de fiscalización y determinación, en el Municipio Maracaibo, del Estado Zulia.

Metodológicamente se tipificó como una investigación documental, descriptiva, de campo, no experimental, y

transeccional descriptiva. La población quedó conformada por 13 sujetos entre empleados y contadores de las empresas panificadoras de la Parroquia Idelfonso Vásquez. La técnica utilizada para la recolección de información fue la observación simple y observación documental, como instrumento se utilizó un cuestionario tipo lickert, contentivo de 27 ítems, con 5 alternativas de respuestas, siendo el mismo validado por un grupo de cinco (05) expertos en tributación evidenciando una confiabilidad de 0.91.

Los resultados indicaron en cuanto al nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias, un elevado nivel de incumplimiento; respecto a los medios para evitar el pago de los tributos, se ubicaron la no entrega de facturas, el uso inapropiado de las máquinas fiscales, como los principales; los fundamentos que definen las causas del comportamiento evasor, que se encontraron, son la falta de educación tributaria, desconocimiento de la importancia de los tributos y una baja percepción de la contraprestación social.

Sobre los efectos de la evasión fiscal se estableció que su comportamiento tributario incide desfavorablemente en el establecimiento de la cultura tributaria, así mismo no han sido sancionados por no cumplir con sus obligaciones tributarias; al describir los procedimientos de fiscalización y determinación realizados por la Administración Tributaria, se encontró que se siguen los pasos establecidos en la normativa. Las recomendaciones realizadas a la Administración Tributaria fueron: incremento de políticas de divulgación e información y mayor presencia fiscal en el sector.

Este trabajo de investigación se consideró un aporte ya que abordó el análisis de la cultura tributaria como una de las causas del comportamiento evasor, siendo importante referencia documental a los fines de la interpretación del presente estudio enfocado en estrategias para promover la cultura tributaria en el ámbito educativo.

Otra investigación interesante a los fines de este trabajo fue realizada por Soto (2004), a nivel de Maestría titulada: *“La Educación Tributaria en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje”*. La presente investigación estuvo dirigida al análisis de la Educación Tributaria en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en el ciclo diversificado de la parroquia Santa Lucia del Municipio Maracaibo del Estado Zulia.

El tipo de investigación fue aplicada, de campo, descriptivo, prospectivo. El diseño empleado fue no experimental transeccional descriptivo, la población estuvo conformada por docentes y alumnos, del ciclo diversificado realizándose un muestreo probabilístico del cual se extrajeron noventa (90) alumnos. Y en cuanto a los docentes se consideró el total de la población. Los datos fueron recabados a través de cuestionarios, los cuales fueron analizados por medio de estadísticas descriptivas, específicamente usando frecuencias absolutas y relativas.

Según resultados el alumnado posee bajos conocimientos tributarios. Existen opiniones a favor y en contra de la obligación tributaria, se manifiesta el deseo de contribuir con el Estado. Según el examen a los pensum de estudio se determinó que no existen asignaturas en el ciclo diversificado en materia tributaria.

En cuanto al nivel de educación tributaria de los alumnos se determinó que es bajo, porque se obtuvo 60 por ciento de respuestas favorables, el nivel de educación tributaria de los docentes es alto porque se obtuvo un 77 por ciento de respuestas favorables. En relación a la vinculación de la Administración Tributaria y el sector educativo, se concluye que no existe una vinculación como tal, solo existen algunas iniciativas como los concursos Facturito y Tico que están en la escuela.

Se concluye que la importancia de la educación tributaria es crear una conciencia nacional en los futuros contribuyentes y en los ciudadanos para eliminar la cultura del incumplimiento, evasión fiscal y promover la actuación transparente y eficiente de la Administración Tributaria, para ofrecer un servicio de máxima calidad al Estado y a los contribuyentes, sólo se logrará con implantación de un programa educativo dirigido a la educación básica, diversificada, superior al público en general.

Este estudio sirvió de referencia documental para el presente trabajo, al mismo tiempo que aportó datos esenciales con los cuales apoyar o contradecir los hallazgos que fueron objeto de análisis en este trabajo.

En este orden de ideas, Salom (2005), llevó a cabo una investigación de Maestría titulada: *“El consumidor final ante la exigencia de la factura por parte de la Administración Tributaria”*. El estudio estuvo dirigido a analizar el marco legal de la exigencia de la factura al consumidor final por parte de la Administración Tributaria, para lo cual se realizó un estudio documental descriptivo con diseño bibliográfico. Se analizaron fuentes documentales, utilizándose técnicas de análisis jurídico.

Los resultados indican la existencia de garantías como la legalidad, igualdad, generalidad, respeto a la propiedad privada, la protección jurisdiccional, transparencia impositiva y seguridad jurídica, que guían a la Administración Tributaria, con una tendencia moderna, enfocada en la idea de incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Los consumidores finales pueden cometer ilícitos en torno a la exigencia de la factura, y pese a ser considerada como injusta para el contribuyente quien se responsabiliza y es sancionado con multa o comiso por el incumplimiento del deber de otro, queda claro que la intención de legislador tributario venezolano, viene determinada por la necesidad de que todos los habitantes de la nación, colaboren para la recaudación de impuestos.

Se indica que el legislador responsabiliza a todos los sujetos que activa o pasivamente participan del hecho de la no facturación, cumpliendo las disposiciones legales que regulan las facturas en el proceso de compra. Se realizan recomendaciones enfocadas en informar y educar a los consumidores finales, fomentando la cultura tributaria, para una relación armónica entre los contribuyentes y la Administración Tributaria.

Este trabajo de investigación aportó datos sobre la cultura tributaria como una alternativa para lograr una conducta responsable en el sujeto pasivo, por lo que se consideró un antecedente relevante para este trabajo.

Para finalizar con los estudios citados, Belloso (2006), realizó un trabajo de Maestría titulado: *“Evalua-*

ción de la cultura tributaria en los estudiantes de contaduría pública. Caso Universidad Rafael Bellosó Chacín”.

El objetivo fundamental fue evaluar la cultura tributaria de los estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad Dr. Rafael Bellosó Chacín.

Para el logro de este objetivo, la investigación está sustentada por los instrumentos jurídicos de la Ley de Impuesto sobre la Renta (2001), Ley del Impuesto al Valor Agregado (2005) y la Ley de Impuesto a la Patente, Industria y Comercio (2005), Código Orgánico Tributario, Moya (2004), entre otros.

Para tal efecto se realizó una investigación de tipo evaluativa, documental, descriptiva de campo y transversal, utilizando como técnica de recolección de datos la observación directa y como instrumento, una encuesta, la población estuvo conformada por ciento treinta y tres (133) estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad Dr. Rafael Bellosó Chacín, asimismo se utilizó un diseño no experimental.

El instrumento aplicado fue sometido a un proceso de validación para el cual se solicitó la opinión de ciento treinta y tres (133) estudiantes, de igual modo los datos fueron procesados a través de tablas y gráficos que distribuyeron las respuestas de los ciento treinta y tres (133) encuestados. Los resultados permitieron evidenciar que los estudiantes objeto de estudio presentan ciertas desviaciones, referidas al cumplimiento de los deberes formales establecidos en cada una de las leyes tributarias.

Se concluyó que las desviaciones encontradas se deben principalmente a la poca información que se les brinda a los estudiantes, así como también el desconocimiento sobre las disposiciones legales que rigen la materia; por lo que recomendó realizar jornadas de divulgación tributaria y proveer a los estudiantes de las disposiciones y normativas necesarias para el desarrollo del mismo.

Esta investigación aportó valiosa información documental sobre la cultura tributaria de los estudiantes a nivel universitario, siendo ello importante considerar a los fines de este trabajo, por cuanto el mismo se enfoca en establecer las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en Venezuela.

Todas las investigaciones citadas se consideran un aporte al presente trabajo, en tanto contribuyeron como guía en la captura de fuentes documentales de información, así como sus aportes permitieron apoyar o contradecir los hallazgos del presente estudio.

2.- Bases Teóricas

Las bases teóricas del estudio, se enfocaron en considerar los aspectos relacionados a la temática para analizar las estrategias de educación, así como la cultura tributaria, aspectos de interés para este trabajo.

2.1.- Estrategias de Aprendizaje

Las estrategias de aprendizaje, también conocidas como medios de aprendizaje, han sido conceptualizadas

por diversos autores. Indica Amat (2001), que son procedimientos, que pueden incluir varias técnicas, operaciones o actividades específicas, que persiguen un propósito determinado: el aprendizaje y la solución de problemas académicos y/o aquellos otros aspectos vinculados con ellos. Son considerados como medios para fomentar los hábitos de estudio porque se realizan flexiblemente, siendo instrumentos socioculturales aprendidos en contextos de interacción con una labor docente.

Explica Beltrán (2003) que el objetivo particular de cualquier herramienta de aprendizaje puede consistir en afectar la forma en que se selecciona, adquiere, organiza o integra el nuevo conocimiento, o incluso la modificación del estado afectivo o motivación al alumno, para que éste aprenda con mayor eficacia los contenidos curriculares o extracurriculares que se le presentan.

Según Winstein y Mayer (1992), las estrategias de aprendizaje pueden ser definidas como conductas y pensamientos que un aprendiz utiliza durante el aprendizaje con la intención de influir en su proceso de codificación. De la misma forma, Ainley (1993), las definen como secuencias integradas de procedimientos o actividades que se eligen con el propósito de facilitar la adquisición, almacenamiento y/o utilización de la información.

Otros autores como Beltrán (2003), las define como actividades u operaciones mentales empleadas para facilitar la adquisición de conocimiento, y añaden dos características esenciales de las estrategias: que sean directa o indirectamente manipulables y que tengan un carácter intencional o propositivo.

Para Monereo (1998), las estrategias de aprendizaje son procesos de toma de decisiones (conscientes e intencionales) en los cuales el alumno elige y recupera, de manera coordinada, los conocimientos que necesita para complementar una determinada demanda u objetivo, dependiendo de las características de la situación educativa en que se produce la acción.

Para otros autores como es el caso de Nisbet y Schucksmith (1998), las estrategias de aprendizaje son secuencias de procedimientos o planes orientados hacia la consecución de metas de aprendizaje, mientras que los procedimientos específicos dentro de esa secuencia se denominan tácticas de aprendizaje. En este caso, las estrategias serían procedimientos de nivel superior que incluirían diferentes tácticas o técnicas de aprendizaje.

Según Genovard y Gotzens (2000), las estrategias de aprendizaje pueden definirse como aquellos comportamientos que el estudiante despliega durante su proceso de aprendizaje y que, supuestamente, influyen en su proceso de codificación de la información que debe aprender. Esta definición parece delimitar dos componentes fundamentales de una estrategia de aprendizaje; por un lado, los procedimientos que el estudiante despliega durante su proceso de aprendizaje con la intención de aprender y, por otro, se relaciona con una determinada manera de procesar la información a aprender para su óptima codificación.

A partir de estas definiciones, se puede afirmar que existe una amplia coincidencia entre los autores más representativos en este campo en resaltar algunos elementos im-

portantes del concepto de estrategias de aprendizaje. Por una parte, las estrategias implican una secuencia de actividades, operaciones o planes dirigidos a la consecución de metas de aprendizaje; y por otra tienen un carácter consciente e intencional en el que están implicados procesos de toma de decisiones por parte del alumno ajustados al objetivo o meta que pretende conseguir.

En primer lugar, se trata de actividades u operaciones mentales que realiza el estudiante para mejorar el aprendizaje. En segundo lugar, las estrategias tienen un carácter intencional o propositivo e implican, por tanto, un plan de acción.

Siguiendo a Beltrán (2003), un rasgo importante de cualquier estrategia es que está bajo el control del estudiante, es decir, a pesar de que ciertas rutinas pueden ser aprendidas hasta el punto de automatizarse, las estrategias son generalmente deliberadas, planificadas y conscientemente comprometidas en actividades.

Dicho en otros términos, las estrategias de aprendizaje son procedimientos que se aplican de un modo intencional y deliberado a una tarea y que no pueden reducirse a rutinas automatizadas, tal como lo expresa Selmes (2002), es decir, son más que simples secuencias o aglomeraciones de habilidades. Como afirma Beltrán (2003), las estrategias tienen un carácter intencional; implican, por tanto, un plan de acción, frente a la técnica, que es marcadamente mecánica y rutinaria.

Por tanto, los rasgos esenciales que aparecen incluidos en la mayor parte de las definiciones sobre estrategias

son los siguientes: las estrategias son acciones que parten de la iniciativa del alumno, están constituidas por una secuencia de actividades, se encuentran controladas por el sujeto que aprende, y son, generalmente, deliberadas y planificadas por el propio estudiante. En consecuencia, se puede decir que las estrategias de aprendizaje constituyen actividades conscientes e intencionales que guían las acciones a seguir para alcanzar determinadas metas de aprendizaje.

En base a los comentarios anteriores y a modo de síntesis y delimitación conceptual, los rasgos característicos más destacados de las estrategias de aprendizaje podrían ser los siguientes de acuerdo con el criterio de Pozo (1990), citado por Monereo (1998):

a) Su aplicación no es automática, sino controlada. Precisan planificación y control de la ejecución y están relacionadas con la metacognición o conocimiento sobre los propios procesos mentales.

b) Implican un uso selectivo de los propios recursos y capacidades disponibles. Para que un estudiante pueda poner en marcha una estrategia debe disponer de recursos alternativos, entre los que decide utilizar, en función de las demandas de la tarea, aquéllos que él cree más adecuados.

c) Las estrategias están constituidas de otros elementos más simples, que son las técnicas o tácticas de aprendizaje y las destrezas o habilidades. De hecho, el uso eficaz de una estrategia depende en buena medida de las técnicas que la componen. En todo caso, el dominio de las

estrategias de aprendizaje requiere, además de destreza en el dominio de ciertas técnicas, una reflexión profunda sobre el modo de utilizarlas o, en otras palabras, un uso reflexivo y no sólo mecánico o automático de las mismas.

De acuerdo con Bravlsky (2005), para configurar una estrategia de aprendizaje deben ejecutarse un conjunto de acciones:

a) Identificar los contenidos a considerar en el aprendizaje: Supone considerar aquellos aspectos relacionados con la temática objeto del aprendizaje, contenidos que deben ser aceptados e internalizados por los alumnos de forma tal que formen un aprendizaje, siendo clasificados en contenidos genéricos y específicos:

(a.1) Contenidos Genéricos: Son aquellos relacionados con el tema en estudio, siendo necesario su dominio para una mayor comprensión de una temática. Usualmente tratan del marco general del tema en proceso de aprendizaje, de sus conceptos básicos o antecedentes.

(a.2) Contenidos Específicos: Son los relacionados con el tema en cuestión, los cuales determinan la profundidad del proceso de aprendizaje y la medición del dominio de conocimientos. Usualmente están claramente referidos al tema objeto del aprendizaje y define con claridad los aspectos que deben ser objeto de dominio por parte del alumno.

b) Recursos necesarios para el aprendizaje: Comprende el conjunto de medios considerados como esenciales para fomentar el aprendizaje específico, siendo

considerados los recursos docentes e instruccionales, descritos seguidamente:

(b.1) Recursos Docentes: Comprenden el cuerpo docente requerido para promover el aprendizaje, siendo indispensable que el mismo demuestre amplios conocimientos en la materia, de manera que pueda actuar como transmisor y facilitador de la información.

(b.2) Recursos Instruccionales: Los recursos instruccionales agrupan un conjunto de medios que pueden facilitar la dinámica del aprendizaje (exposición, negociación, discusión, entre otros) ocurrida en la clase. Dichos recursos incluyen la formulación de objetivos a alcanzar a través del aprendizaje, la elaboración de resúmenes de contenido, la organización previa de conocimientos, las ilustraciones y analogías, mapas conceptuales, redes semánticas, entre otras.

c) Estrategias para el aprendizaje: Las estrategias para el aprendizaje son las acciones concretas realizadas por el docente para impartir un nuevo conocimiento y enlazarlo en la estructura cognoscitiva del alumno. Dichas estrategias pueden ser ejecutadas de diversas formas, siendo lo importante el momento en el cual se llevan a cabo:

(c.1) Estrategias Preinstruccionales: por lo general preparan y alertan al estudiante en relación a qué y cómo va a aprender (activación de conocimientos y experiencias previas pertinentes) y le permiten ubicarse en el contexto del aprendizaje pertinente. Algunas de las estrategias preinstruccionales típicas son: los objetivos y el organizador previo.

(c.2) Estrategias Coinstruccionales: apoyan los contenidos curriculares durante el proceso mismo de aprendizaje. Cubren funciones como las siguientes: detección de la información principal; conceptualización de contenidos; delimitación de la organización, estructura e interrelaciones entre dichos contenidos y mantenimiento de la atención y motivación. Aquí pueden incluirse estrategias como: ilustraciones, redes semánticas, mapas conceptuales y analogías, entre otras.

(c.3) Estrategias Posinstruccionales: se presentan después del contenido que se ha de aprender y permiten al alumno formar una visión sintética, integradora e incluso crítica del material. En otros casos le permiten valorar su propio aprendizaje. Algunas de las estrategias posinstruccionales más reconocidas son: pospreguntas intercaladas, resúmenes finales, redes semánticas y mapas conceptuales.

d) Medios de Integración de las Estrategias de Aprendizaje: Comprende el conjunto de medios o vehículos posibles a utilizar para fomentar la educación y el aprendizaje de un conjunto de aspectos relacionados con una temática en específico.

(d.1) Medios Institucionales: Comprenden las acciones realizadas por los entes del gobierno o de organizaciones sin fines de lucro, enfocadas en promover un aprendizaje a través de mensajes que incentivan la participación social.

(d.2) Medios Privados: Incluye las acciones ejecutadas por entes privados, los cuales pueden apoyar con su actividad una labor educativa específica, aportando ideas,

recursos económicos e inclusive canales de acceso a la población objetivo.

Aún reconociendo la gran diversidad existente a la hora de categorizar las estrategias de aprendizaje, suele haber ciertas coincidencias entre algunos autores en establecer tres grandes clases de estrategias: las estrategias cognitivas, las estrategias metacognitivas, y las estrategias de manejo de recursos:

a) Estrategias Cognitivas: Weinstein y Mayer (1992), hacen referencia a la integración del nuevo material con el conocimiento previo. En este sentido, serían un conjunto de estrategias que se utilizan para aprender, codificar, comprender y recordar la información al servicio de unas determinadas metas de aprendizaje. Este tipo de estrategias serían las micro estrategias, que son más específicas para cada tarea, más relacionadas con conocimiento y habilidades concretas, y más susceptibles de ser enseñadas.

Dentro de este grupo de estrategias, los autores antes mencionados distinguen tres clases de estrategias: estrategias de repetición, de elaboración y de organización. Las estrategias de repetición consisten en pronunciar, nombrar o decir de forma repetida los estímulos presentados dentro de una tarea de aprendizaje. Se trataría, por tanto, de un mecanismo de la memoria que activa los materiales de información para mantenerlos en la memoria a corto plazo y, a la vez, transferirlos a la memoria a largo plazo.

Por otro lado, los mismos autores indican que la estrategia de elaboración trata de integrar los materiales

informativos relacionando la nueva información con la información ya almacenada en la memoria, mientras que la estrategia de organización intenta combinar los elementos informativos seleccionados en un todo coherente y significativo. También pueden utilizarse para seleccionar aquella información más relevante con la finalidad de facilitar su procesamiento.

Para Weinstein y Mayer (1992), la mayor parte de las estrategias incluidas dentro de esta categoría, en concreto, las estrategias de selección, organización y elaboración de la información, constituyen las condiciones cognitivas del aprendizaje significativo.

Pozo (1990), citado por Monereo (1998), plantea que las estrategias de elaboración y organización estarían vinculadas a un tipo de aprendizaje por reestructuración y a un enfoque o aproximación profunda del aprendizaje, mientras que las estrategias de repetición se encuentran relacionadas con un aprendizaje asociativo y con un enfoque o aproximación superficial del aprendizaje.

b) Estrategias Metacognitivas: González (2002), indica que estas estrategias hacen referencia a la planificación, control y evaluación por parte de los estudiantes de su propia cognición. Son un conjunto de estrategias que permiten el conocimiento de los procesos mentales, así como el control y regulación de los mismos con el objetivo de lograr determinadas metas de aprendizaje.

Según el autor, este tipo de estrategias sería macro estrategias, ya que son mucho más generales que las an-

teriores, presentan un elevado grado de transferencia, son menos susceptibles de ser enseñadas, y están estrechamente relacionadas con el conocimiento metacognitivo.

Para González (2002), el conocimiento metacognitivo requiere conciencia y conocimiento de variables de la persona, de la tarea y de la estrategia. En relación con las variables personales está la conciencia y conocimiento que tiene el sujeto de sí mismo y de sus capacidades y limitaciones cognitivas; aspecto que se va formando a partir de las percepciones y comprensiones que desarrollamos nosotros mismos en tanto sujetos que aprenden y piensan.

Señala el autor antes citado que las variables de la tarea se refieren a la reflexión sobre el tipo de problema que se va a tratar de resolver. Significa, por tanto, averiguar el objetivo de la tarea, si es familiar o novedosa, cuál es su nivel de dificultad, entre otros. En cuanto a las variables de estrategia, incluyen el conocimiento acerca de las estrategias que pueden ayudar a resolver la tarea. En este sentido, puede entenderse la consciencia (conocimiento) metacognitiva como un proceso de utilización de pensamiento reflexivo para desarrollar la consciencia y conocimiento sobre uno mismo, la tarea, y las estrategias en un contexto determinado.

Por consiguiente, una buena base de conocimientos de las características y demandas de la tarea, de las capacidades, intereses y actitudes personales, y de las estrategias necesarias para completar la tarea, son requisitos básicos de la consciencia y conocimientos metacognitivo; a lo que debemos de añadir la regulación y control que el propio sujeto debe ejercer sobre todo lo anterior.

Las estrategias metacognitivas equivalen a lo que Weinstein y Mayer (1992), denominan como estrategias de control de la comprensión. Según Monereo (1998), estas estrategias están formadas por procedimientos de autorregulación que hacen posible el acceso consciente a las habilidades cognitivas empleadas para procesar la información. Para estos autores, un estudiante que emplea estrategias de control es también un estudiante metacognitivo, ya que es capaz de regular el propio pensamiento en el proceso de aprendizaje.

c) Estrategias de Manejo de Recursos: González (2002), indica que son una serie de estrategias de apoyo que incluyen diferentes tipos de recursos que contribuyen a que la resolución de la tarea se lleve a buen término. Tienen como finalidad sensibilizar al estudiante con lo que va a aprender; y esta sensibilización hacia el aprendizaje integra tres ámbitos: la motivación, las actitudes y el afecto.

Este tipo de estrategias coinciden con lo que Weinstein y Mayer (1992), exponen sobre las estrategias afectivas y estrategias de apoyo, e incluyen aspectos claves que condicionan el aprendizaje como son el control del tiempo, la organización del ambiente de estudio, el manejo y control del esfuerzo, entre otros. Este tipo de estrategias, en lugar de enfocarse directamente sobre el aprendizaje tendrían como finalidad mejorar las condiciones materiales y psicológicas en que se produce ese aprendizaje.

Ainley (1993), indica que gran parte de las estrategias incluidas dentro de esta categoría tiene que ver con la disposición afectiva y motivacional del sujeto hacia el

aprendizaje. La importancia de los componentes afectivo-motivacionales en la conducta estratégica es puesta de manifiesta por la mayor parte de los autores que trabajan en este campo.

Todos coinciden en manifestar que los motivos, intenciones y metas de los estudiantes determinan en gran medida las estrategias específicas que utilizan en tareas de aprendizaje particulares. Por eso entienden que la motivación es un componente necesario de la conducta estratégica y un requisito previo para utilizar estrategias.

Opina Joiceb (2002), que las estrategias de aprendizaje se adaptan a cualquier temática, siendo interesante verificar que las enfocadas en el aprendizaje, se centran en acciones que pueden ejecutar los docentes para transmitir e integrar una información o conocimiento a la estructura cognoscitiva de los alumnos.

Por su parte, Cooper (2002), expone que las estrategias de aprendizaje pueden ser diseñadas sobre la base de un análisis documental de las áreas críticas de abordaje, siendo posible sistematizar las deficiencias de conocimiento y sobre esta área abordarlas con un conjunto de estrategias educativas.

Los aspectos antes mencionados, son considerados a los fines de este estudio; siendo aplicables a la materia de tributación, pues los mismos se centran en establecer las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en Venezuela.

2.2.- Cultura Tributaria

Seguidamente, se analizaron los aspectos referidos a la cultura tributaria, abordando la opinión de diversos autores en cuanto a su definición, elementos, educación en materia y cultura tributaria y solidaridad social.

2.2.1.- Definición de Cultura Tributaria

En este apartado se presenta una delimitación conceptual de la noción de cultura tributaria que incluye algunas precisiones sobre la representación social, que es el insumo básico de las configuraciones culturales. A nivel general, opina Brenes (2000), que la cultura debe verse como un conjunto de condiciones de creación y recepción de mensajes y de significaciones mediante los cuales el individuo se apropia de las formas que le permiten estructurar su lenguaje y su visión de mundo.

Por esta razón, el mismo autor plantea que tiene un doble rol en la estructuración de los sistemas sociales y de las lógicas institucionales, pues ofrece representaciones generales que sirven como instrumentos de interpretación (códigos) para todos los temas relacionados con la agenda pública o la vida político-institucional. Hay una cultura político-institucional que tiene que ver con la forma en que los ciudadanos incorporan una visión determinada de la administración de lo público y del compromiso y la solidaridad nacional.

Esta cultura según Lamiste (2001), enmarca la representación de las leyes en las actividades sociales y

en los usos de las instituciones y permite tener conciencia de su significación y la necesidad de incluirlas en las prácticas sociales. La cultura tributaria entendida como el universo de representaciones sobre los impuestos y sus relaciones con el compromiso individual y la acción pública es un fenómeno social, por lo tanto, muy sensible a las transformaciones económicas y políticas del país.

Para fines de comprender la cultura tributaria, es esencial según Saldías (2005), tener nociones del significado de cultura ciudadana. Habitualmente, se entiende por cultura ciudadana el conjunto de valores y comportamientos propios de una comunidad, que definen su identidad, refuerzan su autoestima, favorecen la convivencia e impulsan el progreso.

La misma autora plantea que la cultura ciudadana —o, mejor, de acción y compromiso ciudadano— incluye y supera ampliamente el concepto de civismo, puesto que no se refiere sólo al aprendizaje de unos hechos básicos relacionados con las instituciones y los procedimientos de la vida pública, sino que implica también la adquisición de unas virtudes, destrezas y lealtades de ciudadanía democrática. Y es que la cultura ciudadana se sustenta siempre en valores democráticos, como el respeto, la tolerancia, la justicia, la libertad y la solidaridad.

Esta cultura según Saldías (2005), tiene, además, mucho que ver con los sentimientos y las emociones de las personas que viven en una sociedad, porque se relaciona con un espíritu entusiasta y una intensa ilusión y confianza en el futuro; y constituye un factor clave para

la cohesión y la integración social, para reforzar la complicitad y el compromiso ciudadano y para garantizar la capacidad de organización y acción de una ciudad.

Precisamente, explica la autora antes mencionada, esta capacidad de organización y acción implica disponer de una estrategia compartida que permita la gestión de proyectos clave y una actuación en red que requiere elevadas dosis de implicación y participación. La cultura ciudadana es una cultura de construcción colectiva y compartida, una cultura integradora y de suma de esfuerzos.

Aplicado a la cultura tributaria, agrega Rivera (2002), que la misma no es el conocimiento que tienen los ciudadanos sobre sus responsabilidades contributivas y su acción correspondiente, sino la forma en que construyen una imagen de los impuestos a partir de una combinación de información y experiencia sobre la acción y el desempeño del Estado.

Por su parte, Cortázar (2005), agrega que la cultura tributaria es entendida como el conjunto de imágenes, valores y actitudes de los individuos sobre el tema de los impuestos y el conjunto de prácticas desarrolladas a partir de estas representaciones, permite rehacer el marco de interpretación que ponen en juego los ciudadanos respecto a este tema en relación con las políticas oficiales. El análisis de la cultura tributaria muestra cómo los individuos incorporan una cierta visión, que sirve de referencia para sus prácticas en el tema de los impuestos.

Cortázar (2005), señala que temas como el de la valoración social del incumplimiento tributario responden,

en gran medida, a las representaciones colectivas en torno a la administración tributaria y al rol del Estado y su relación con los ciudadanos, y que por lo tanto, es preciso actuar sobre esas representaciones. La cultura tributaria está configurada por un conjunto heterogéneo de informaciones, prácticas y acontecimientos de referencia vinculados entre sí por la forma en que se articulan alrededor de una representación dominante.

Por otra parte, explica el autor, hablar de cultura tributaria implica referirse a cómo los ciudadanos se representan en el mundo político y a cómo participan en él, siendo entrenable a través de prácticas educativas configuradas para tal fin.

Explica Méndez (2004), que la cultura tributaria es un campo de las representaciones sociales sobre la relación Estado-Sociedad que ha sido poco explorado por las ciencias sociales. La confianza en las instituciones es vital para la construcción de un vínculo positivo entre los ciudadanos que paguen impuestos y quienes administran y utilizan los recursos. La cultura tributaria se mueve en medio de una tensión entre el acto penalizado de evasión y la formación de órdenes múltiples de circunstancias atenuantes. La solidaridad en abstracto entra en conflicto con la evasión en concreto.

Por tanto, se entiende que la cultura tributaria abarca un conjunto de valores, creencias o representaciones sociales que los individuos atribuyen a la acción tributaria del Estado, connotando su conducta como contribuyente dentro de la sociedad, siendo interesante a los efectos de este trabajo considerar los planteamientos de Cortá-

zar (2005) en tanto se ajusta a considerar la misma como formativa en el ámbito educacional.

2.2.2.- Elementos de la Cultura Tributaria

De acuerdo con Vega (2001), la cultura tributaria está connotada por diversidad de elementos que le adjudican sus características esenciales, conduciendo la conducta de los contribuyentes en una sociedad específica.

Explica que uno de esos elementos está referido al diseño del sistema tributario el cual debe ser administrable y sencillo, pues a veces el mismo puede proponer soluciones que no coinciden con la concepción doctrinaria ortodoxa y con el consenso profesional, pero que, buscan respetar las restricciones que imponían la capacidad administrativa, la cultura tributaria y los derechos legítimamente adquiridos.

Señala Vega (2001), que el sistema tributario tiende a mejorar con su permanencia e inamovilidad, y la gran tarea del Estado es facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones, aunque más no sea por la fuerza de la costumbre. En tal sentido, el sistema tributario debe facilitar el proceso de tributación y el funcionamiento económico del país, pues en la mayoría de los gobiernos, es una considerable heterogeneidad en el cumplimiento tributario, explicada en parte por las dificultades que el entramado legal y dispositivo impone para una administración correcta y eficiente de los gravámenes.

En esta perspectiva, explica el autor, es importante dotar de recursos a la administración y fundamentar en

todas sus exposiciones la necesidad de disponer de una red de retenciones y percepciones, para evitar en lo posible la evasión, siquiera en los segmentos más formales de la economía.

Otro aspecto de la cultura tributaria son las acciones evasivas. Señala Rivera (2002), que la evasión representa uno de los conceptos más impactantes de su gestión pública. Hay un consenso en la opinión pública sobre el rol civil, y civilizador del pago de impuestos, y sobre la necesidad de crear un marco cultural de repudio a la evasión y a la inconducta fiscal. Es marcado el énfasis en la gravedad del problema de la evasión y en la necesidad de crear un nuevo marco de referencia en una sociedad desvalorizada en la ética pública.

Para finalizar, explica Cortázar (2005), otro elemento fundamental de la cultura tributaria, incluyendo dentro de la misma el conjunto de normas que representan la oportunidad de uniformar las reglas de tributación, para evitar que su gran diversidad genere temores e ineficiencia en la asignación de recursos.

Como se muestra, la cultura tributaria está configurada por diversidad de aspectos que deben ser considerados como esenciales para establecer las estrategias de aprendizaje para la educación de la cultura tributaria en la educación superior venezolana.

2.2.3.- Estrategias de aprendizaje para la Cultura Tributaria

Antes de enfocar la educación de la cultura tributaria, es esencial conocer la educación tributaria en general. Brenes (2000), indica que la educación tributaria tiene como objetivo primordial transmitir valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras. Por ello, su finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos cuantos contenidos cívicos.

Para el autor, dicha educación ha de tratarse como un tema de responsabilidad ciudadana que se traduce en asumir las obligaciones tributarias, primero porque lo manda la ley y, después, porque se trata de un deber cívico, poniendo de relieve qué efectos tiene el incumplimiento de estas obligaciones sobre el individuo y sobre la sociedad.

De este modo, señala Rivera (2002), que la educación tributaria debe convertirse en un tema para identificar los distintos bienes y servicios públicos, conocer el valor económico y la repercusión social de los bienes y servicios públicos, reconocer las diversas fuentes de financiación de los bienes y servicios públicos, especialmente las tributarias; establecer los derechos y responsabilidades a que da lugar la provisión pública de bienes y servicios, interiorizar las actitudes de respeto por lo que es público y, por tanto, financiado con el esfuerzo de todos y utilizado en beneficio común.

Del mismo modo, opina el autor antes mencionado, que la cultura tributaria debe enfocarse en asimilar la responsabilidad fiscal como uno de los valores sobre los que se organiza la convivencia social en una cultura democrática, identificando el cumplimiento de las obligaciones tributarias con un deber cívico; así como comprender que la fiscalidad, en su doble vertiente de ingresos y gastos públicos, es uno de los ámbitos donde se hacen operativos los valores de justicia, equidad y solidaridad en una sociedad democrática.

En el criterio de Cortázar (2005), que la educación tributaria pretende, por tanto, proporcionar a los ciudadanos más jóvenes unos esquemas conceptuales sobre la responsabilidad fiscal que les ayuden a incorporarse a su rol de contribuyentes con una conciencia clara de lo que es un comportamiento lógico y racional en una sociedad democrática.

Aclara el mismo autor, que la formación de una verdadera conciencia fiscal consiste en asumir que, por encima de opciones y modelos fiscales concretos, cambiantes como es previsible en toda sociedad dinámica, existe una serie de criterios justificativos de la financiación solidaria de las necesidades públicas y comunes. El principal de tales criterios es el de ciudadanía, que implica asumir las responsabilidades sociales como una contrapartida necesaria al ejercicio de los derechos cívicos.

Opina el autor, que existen estrategias para fomentar el aprendizaje en materia de cultura tributaria, las cuales constituyen un conjunto de medios diseñados para generar conocimientos, valores y representaciones sociales que conduzcan

al contribuyente a valorar como idóneo el proceso de cumplir con sus deberes tributarios en bien de la comunidad, considerando la contraprestación social del tributo.

De acuerdo con Ramírez (1999), no es posible controlar la evasión fiscal, así como persuadir a los ciudadanos de tributar con generosidad y justicia, sino se logra forjar una verdadera cultura tributaria. Para ello, se requiere de una política educativa y de un conjunto de estrategias cimentadas en una profundización de la cultura y la ética cívica.

Por ello, explica Vega (2001), se acentúa en el papel de la educación para forjar una cultura tributaria porque hay que reconocer los límites de la ley y los medios represivos en éste como en casi todos los campos de la vida social. Por supuesto, que tampoco se trata de un problema que se solucione exclusivamente por la vía educativa, se requiere un acercamiento más integral; pero descuidar este componente fundamental aleja de la meta.

El mismo autor antes mencionado agrega que para forjar una cultura tributaria se requiere también de un Estado que rinda cuentas claras a los ciudadanos del uso que le está dando a los r

ecursos que ellos aportan; asimismo que se fortalezca a los gobiernos y que las comunidades tengan una participación cualitativa en la formulación de las políticas de desarrollo.

Por otra parte, Vega (2001), explica que el concepto de servicio público no debe abarataarse, como sucede cuando al usuario se le trata como pordiosero o como un

cliente de segunda categoría. Sólo es eficiente el servicio que humaniza, en tanto ser tratado con dignidad y con servicios de calidad es una condición para que el ciudadano sienta que vale la pena tributar con generosidad.

El mismo autor indica que, a su vez este tipo de servicios requiere de recursos adecuados para revitalizar el papel del Estado como garante de justicia con libertad. Hay que dar saltos cualitativos en este y otros campos, actuando ya, con visión de futuro. Sentar las bases para que una nueva generación de ciudadanos, con un comportamiento más solidario y menos dispendioso, aperturar una cultura tributaria enfocada en el desarrollo futuro.

Desde la perspectiva de Robles (2002), la lucha contra la evasión tributaria y el contrabando constituye hoy en día un tema central en las agendas políticas de los países latinoamericanos, debido a su elevado impacto en la estabilidad económica, en las estrategias de desarrollo y en la gobernabilidad en general. Aunque las estrategias de control o fiscalización tributaria son fundamentales en dicha lucha, resulta claro que el esfuerzo por controlar el cumplimiento tributario y generar un riesgo creíble ante el incumplimiento no basta por sí solo para vencer las prácticas de evasión.

El mismo autor asevera que, es necesario desarrollar una cultura tributaria, que permita a los ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos. Un mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento, permitirá a los países

de la región disminuir los elevados índices de evasión y contrabando existentes.

Robles (2002), plantea que uno de los problemas que enfrenta la educación y la cultura tributaria es la legitimidad social de las acciones de fiscalización o control, pues ella depende en gran medida del grado de rechazo social hacia las conductas de incumplimiento tributario. Se ha demostrado que la valoración social del incumplimiento tributario se basa en las percepciones que la colectividad tiene de la administración tributaria, del sistema tributario y de la relación del Estado con los ciudadanos.

Por tanto, el contexto cultural descrito sugiere que cierto tipo de acciones educativas pueden converger con las de fiscalización, en orden a modificar aquellas percepciones que refuerzan el incumplimiento, consolidando así la legitimidad social de la fiscalización tributaria, representando la posibilidad de generar estrategias educativas que fomenten una cultura tributaria un aspecto fundamental en el logro de dichos objetivos.

2.3.- Cultura Tributaria y Solidaridad

Pagar los impuestos es una obligación ciudadana. Vega (2001), indica que el Estado, las regiones y municipios no son fuente inagotable de recursos para financiar la obra pública o las responsabilidades sociales, por lo cual necesitan el aporte público para pagar los servicios a la colectividad.

Explica el autor antes mencionado, que la mejor manera de lograr la comprensión del público, sin embargo,

será con la transparente rendición de cuentas, a través de la obra pública, la eficiencia de los servicios, la importancia de la tarea social. Mientras haya dudas sobre el destino de los aportes del ciudadano, tendrán razón de ser las sospechas y aún las renuencias a sacrificar la economía individual en aras de un bienestar colectivo que tarda o no llega.

Vega (2001), agrega que pagar los impuestos es una obligación elemental del ciudadano. Como lo es también hacer con ellos el uso adecuado, pues su origen es sagrado y no pueden desviarse hacia objetivos que no lo sean el bienestar colectivo. Aún más, su cobro ha de ser límpido y justo, para que cada quien dé al municipio lo que le corresponde en función de sus capacidades reales: nada debería ser más vergonzante que la evasión a través de mecanismos dolosos que con frecuencia hacen que quienes más tienen, sean los que menos tributan.

El autor asevera que la cultura tributaria es un mecanismo de doble vía: en una están los contribuyentes, cumpliendo la obligación que tienen para con la sociedad y, en la otra, el Estado haciendo el uso más honrado y claro de los dineros con los que el pueblo aporta en ejercicio noble y desinteresado de su vocación de solidaridad.

Por tanto, la mejor manera de incentivar la cultura tributaria será exhibiendo al público el buen uso de los ingresos que sacrifica en aras del bien común. La mejor manera de ahuyentar al contribuyente, será dejándole dudas sobre el verdadero destino de sus aportes.

3.- Sistema de Variable

3.1.- Definición Conceptual de la Variable

Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria: constituyen un conjunto de medios diseñados para generar conocimientos, valores y representaciones sociales que conduzcan al contribuyente a valorar como idóneo el proceso de cumplir con sus deberes tributarios en bien de la comunidad, considerando la contraprestación social del tributo (Cortázar, 2005).

3.2.- Definición Operacional de la Variable

Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria: comprende la recopilación documental del conjunto de elementos que permiten concebir un medio para promover la cultura de la tributación en los contribuyentes, siendo pertinente considerar los contenidos de las estrategias de aprendizaje, los recursos, estrategias y medios de integración para el aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana, tomando como referencia el siguiente cuadro de mapa de variable:

Cuadro N° 1
Mapa de Variable

Objetivo General: Establecer las Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana.

Objetivos Específicos	Variable	Dimensiones	Indicadores
Determinar los contenidos a considerar en las Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana.	Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria	Contenidos	Contenidos Genéricos Contenidos Específicos
Identificar los recursos necesarios para el aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana.		Recursos	Recursos Docentes Recursos Instruccionales
Describir las estrategias para el aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana.		Estrategias	Estrategias Preinstruccionales Estrategias Coinstruccionales Estrategias Posinstruccionales
Analizar los medios existentes para integrar estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana.		Medios de Integración	Medios Institucionales Medios Privados

Fuente: Silvestri (2006)

Capítulo III:

Marco Metodológico

1.- Tipo y Nivel de Investigación

De acuerdo con Sabino (1998), debe recordarse que hacer ciencia es tratar de aportar nuevos conocimientos sobre algún aspecto de la realidad, por lo que toda investigación puede definirse como el intento de conocer algo, de averiguar algo, de saber algo. En consecuencia, una vez seleccionado un problema que merezca la atención del investigador y que en principio resulte accesible, es imprescindible definir el tipo de investigación, el cual se establece en función de los propósitos que persigue el estudio.

En este orden de ideas, la presente investigación se clasificó como un estudio documental, pues se establecieron las Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana, apoyándose en las documentaciones existentes en la materia.

Sierra (1999), indica que los estudios documentales consisten en el análisis de informaciones basadas en documentos, los cuales se organizan para dar origen a un nuevo conocimiento. Por su parte, Zorrilla (2002), confirma lo planteado al indicar que la investigación documental es aquella que se realiza a través de la consulta de documentos (libros, revistas, periódicos, memorias, anuarios, entre otros).

Tomando como referencia los objetivos del estudio, se considera una investigación descriptiva en tanto se es-

tablecieron las Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana, describiendo sus características particulares.

Méndez (2003), indica que los estudios descriptivos buscan desarrollar una imagen o fiel representación (descripción) del fenómeno estudiado a partir de sus características. Describir en este caso es sinónimo de medir. Miden variables o conceptos con el fin de especificar las propiedades importantes de comunidades, personas, grupos o fenómeno bajo análisis. El énfasis está en el estudio independiente de cada característica, es posible que de alguna manera se integren las mediciones de dos o más características con el fin de determinar cómo es o cómo se manifiesta el fenómeno. Pero en ningún momento se pretende establecer la forma de relación entre estas características. En algunos casos, los resultados pueden ser usados para predecir.

Explica Sabino (1998), que la preocupación primordial de los estudios descriptivos radica en describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos. Las investigaciones descriptivas utilizan criterios sistemáticos que permiten poner de manifiesto la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando de ese modo información sistemática y comparable con la de otras fuentes.

2.- Diseño de la Investigación

Si el conocimiento es un proceso intrínsecamente teórico-práctico, donde las ideas e hipótesis deben

ser confrontadas permanentemente con los hechos empíricos para poder afirmarlas o negarlas, según Sabino (1998), se comprende entonces la importancia de trazar un modelo conceptual y operativo que permita efectuar tal cometido. El diseño de la investigación se ocupa precisamente de esa tarea, pues su objeto es proporcionar un modelo de verificación que permita contrastar hechos con teorías, y su forma es la de una estrategia o plan general que determina las operaciones necesarias para hacerlo.

Considerando lo antes mencionado, se trató de un diseño no experimental, en tanto se establecieron las Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana, sin manipular la variable de estudio, ni realizar experimento alguno. Hernández y Baptista (2003), plantean que la investigación de tipo no experimental se realiza sin manipular deliberadamente las variables, pues los fenómenos se observan tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

Del mismo modo, este estudio presenta un diseño documental bibliográfico, pues se enfoca en el mismo y se establecieron las Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana, apoyándose en las documentaciones científicas abordadas.

Sistema de Variables y su Operacionalización

Variable: Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria

Definición Conceptual

Constituyen un conjunto de medios diseñados para generar conocimientos, valores y representaciones sociales

que conduzcan al contribuyente a valorar como idóneo el proceso de cumplir con sus deberes tributarios en bien de la comunidad, considerando la contraprestación social del tributo (Cortázar, 2005).

Definición Operacional

Comprende la recopilación documental del conjunto de elementos que permiten concebir un medio para promover la cultura de la tributación en los contribuyentes, siendo pertinente considerar las estrategias, los recursos y medios de integración para el aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana, tomando como referencia el cuadro de mapa de variables.

Definición Operacional de las Dimensiones

Contenido: Es considerado como la materia prima de la unidad de información sobre la cultura tributaria, que transmite ideas, conceptos, teorías y en suma conocimientos.

Recursos: Constituye la creación, distribución y exhibición de materiales de audio, video, televisión y de tipo gráfico, con el fin de generar estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria.

Estrategia: Comprende la metodología de enseñanza empleada para generar aprendizaje.

Medios de Integración: Son los instrumentos y procesos que permiten la actualización ágil y rápida de los contenidos, relacionados con las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria.

3.- Técnicas de Recolección de Datos: Análisis Documental

Explica Sabino (1998), que no existe un camino pre-establecido para el manejo de la información bibliográfica. A pesar de esto, y de la amplia variedad de enfoques y estilos de trabajo que se conocen, existen algunas tareas básicas aplicables a este estudio, y que se constituyen en los pasos seguidos en el diseño documental bibliográfico objeto de estudio.

a) La etapa inicial consistió en conocer y explorar todo el conjunto de fuentes que resultaron de utilidad al establecer las Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana. Estas fuentes fueron libros, artículos científicos, revistas, publicaciones y boletines diversos, y en general toda la rica variedad de material escrito que se encontró sobre el tema.

La mejor manera de tener un panorama respecto a este universo de publicaciones consistió en acudir a centros de documentación y bibliotecas, utilizando los ficheros de que éstas disponían y haciendo consultas sistemáticas mediante bases de datos computarizadas. En este aspecto se incluyeron una serie de citas, referencias bibliográficas y listas de material consultado que facilitaron el propósito del estudio.

b) En segundo lugar se procedió a la lectura de todas las fuentes disponibles que abordaron las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria, utilizando una lectura discriminatoria, que permitiera capturar los aspec-

tos esenciales y revisar someramente los restantes. De acuerdo a los resultados de esta lectura es que se pudo ir ordenando todo el material según los diversos puntos y subpuntos a tratar.

c) Posteriormente se procedió a la recolección misma de los datos, que se hizo mediante *folders* o carpetas. De cada fuente se extrajeron los aspectos concretos que, en principio, parecieron relevantes para la investigación, para organizar la información sobre las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana.

d) Dichos *folders* o carpetas se ordenaron de acuerdo con los objetivos específicos de la investigación, para lo cual fue indispensable contar, a esa altura, con un esquema de trabajo, utilizando para ello el cuadro de mapa de variable que sirvió de referencia para el seguimiento de una estructura para la redacción de los resultados.

e) Se continuó con el cotejo o comparación de las documentaciones obtenidas. Se observaron así los aspectos de concordancia y oposición que hubo entre ellas, tratando de evaluar la confiabilidad de cada información y procediéndose luego al análisis de cada punto para realizar síntesis parciales y comparaciones particulares.

f) Por último se analizó la información obtenida, discutiendo la misma a la luz de las teorías existentes, se extrajeron las conclusiones correspondientes y se elaboraron los puntos de vista del investigador respecto a cada parte del estudio, teniendo especial cuidado en esclarecer

la problemática que previamente fue planteada en la fase inicial de la investigación y respondiendo a las preguntas iniciales sobre las Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana.

Sabino (1998) asevera que las etapas señaladas pueden ser de suma utilidad para alcanzar una sistematización adecuada y para permitir un desarrollo ordenado y armónico de la investigación, pero como todas las indicaciones de este tipo, deben ser ejecutadas con la misma flexibilidad que permita alcanzar resultados positivos y originales.

El mismo autor indica que el beneficio es que el investigador puede mediante una indagación bibliográfica analizar una amplia gama de fenómenos, ya que no sólo tiene que basarse en los hechos a los cuales él tiene acceso de un modo directo, sino que puede extenderse para abarcar una experiencia inmensamente mayor. Esta ventaja se hace particularmente valiosa cuando el problema requiere de datos dispersos en el espacio, que sería imposible obtener de otra manera; sin embargo, debe asegurar la calidad del material secundario, cotejándolas cuidadosamente.

Sierra (1999) señala que, en las investigaciones documentales, se emplean fuentes de información por excelencia de orden bibliográfico. Para este estudio se consideraron fuentes primarias y secundarias a fin de establecer las Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana.

Señala Méndez (2003), que las fuentes primarias son fuentes que contienen información original o que

muestran, de una manera original, cualquier información ya conocida. Las fuentes primarias son la literatura más importante porque representan la producción científica y técnica del área. Por su parte, las fuentes secundarias son aquellas que organizan la información sobre fuentes primarias en forma de índices o resúmenes para facilitar su uso y obtención. Estas publicaciones también son conocidas como manuales de referencia.

Ahora bien, Sabino (1998), indica que el análisis se efectúa cotejando los datos que se refieren a un mismo aspecto y tratando de evaluar la fiabilidad de cada información, mientras que sintetizar es recomponer lo que el análisis ha separado, integrar todas las conclusiones y análisis parciales en un conjunto coherente que cobra sentido pleno, precisamente, al integrarse como un todo único.

El mismo autor indica que la síntesis es, pues, la conclusión final, el resultado aparentemente simple pero que engloba dentro de sí a todo el cúmulo de apreciaciones que se han venido haciendo a lo largo del trabajo. Las conclusiones finales solo resultan pertinentes para responder al problema de investigación planteado cuando, en la recolección, procesamiento y análisis de los datos, se han seguido los lineamientos que surgen del marco teórico.

Para efectos de este trabajo se llevó a cabo el análisis comparando los datos obtenidos para observar las similitudes y discrepancias entre los distintos autores, tomando como referencia el análisis de categorías para obtener información, siendo guiados para efectos de este estudio, por el Cuadro No. 1 expuesto en el Capítulo II, sobre el mapa de variable.

4.- Procedimiento de la Investigación

Para llevar a cabo la presente investigación se ejecutaron un conjunto de pasos descritos a continuación:

a) Se procedió a la elección del tema y la delimitación del área de estudio, especificándose en torno a las Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana.

b) Se procedió a la recopilación del material teórico, a través de visitas a las bibliotecas y centros de información documental.

c) Se organizaron las fuentes primarias y secundarias, considerando los *folders* o carpetas con la información organizada de acuerdo con los objetivos del estudio y la matriz de análisis de las categorías.

d) Se procedió a la organización sistemática de la información, así como al análisis de la misma a la luz de las teorías recopiladas en el estudio.

e) Se realizó la síntesis de la información para extraer las conclusiones relevantes al estudio, así como las recomendaciones derivadas del mismo.

f) Se llevaron a cabo las tutorías necesarias para ejecutar las revisiones con el tutor de contenido del estudio, para así orientar el presente trabajo según dichas directrices.

g) Se realizó el informe final dirigido y enfocado hacia dónde se establecerían las Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana.

lana y presentándolo ante las autoridades competentes de la Universidad Rafael Urdaneta en la ciudad de Maracaibo-Estado Zulia.

Capítulo IV: Resultados de la Investigación

1.- Análisis y Discusión de los Resultados

Los resultados del presente estudio se enfocaron en analizar los hallazgos obtenidos en función de dar respuesta al objetivo general de la investigación dirigido a establecer las Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación superior venezolana, tomando como referencia los planteamientos de Mata (2002), quien indica que las estrategias de aprendizaje son los medios a través de los cuales se adquiere un conocimiento específico, con aras de que el mismo derive en aprendizajes significativos.

El mismo autor afirma que las estrategias de aprendizaje son medios a través de los cuales el alumno es capaz de elegir y recuperar los conocimientos que necesita para complementar determinada demanda u objetivo, dependiendo de las características de la situación educativa en que se encuentra la acción.

Dicho objetivo surge como respuesta a la necesidad de entender que la tributación es el pilar económico del sostenimiento del Estado, resultando importante para la construcción de una moral ciudadana coherente con los principios éticos y cívicos propios de la democracia, siendo esencial fomentar la responsabilidad de colaborar para la formación de una nueva cultura tributaria en la población universitaria.

Estas estrategias propuestas en el estudio, permiten de acuerdo con Rivera (2002), que los estudiantes universitarios construyan una imagen de los impuestos a partir de una combinación de información y experiencia sobre la acción y el desempeño del Estado. Ello promueve de acuerdo con Cortázar (2005) el conjunto de imágenes, valores y actitudes de los individuos sobre el tema de los impuestos y el conjunto de prácticas desarrolladas a partir de estas representaciones, que permite rehacer el marco de interpretación que ponen en juego los ciudadanos respecto a este tema en relación con las políticas oficiales.

En este sentido, el análisis de las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria facilitará a los estudiantes incorporar una cierta visión, que sirve de referencia para sus prácticas en el tema de los impuestos, por lo cual es pertinente resaltar el papel de las estrategias de aprendizaje como elemento para forjar una cultura tributaria que promueva un acercamiento más integral de la educación superior venezolana para fomentar el pago de los tributos y la contraprestación social del Estado frente a los ciudadanos.

Dado que Bravslasky (2005) señala la necesidad de considerar contenidos, recursos, estrategias y medios al momento de proponer una estrategia de aprendizaje, hacia estos aspectos, se dirigen los resultados obtenidos.

1.- Determinación de los contenidos a considerar en las Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana.

Para efectos de definir las Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior

Venezolana, es indispensable de acuerdo con Bravslasky (2005), identificar los contenidos a considerar en el aprendizaje, lo cual supone considerar aquellos aspectos relacionados con la temática objeto del aprendizaje, contenidos que deben ser aceptados e internalizados por los alumnos de forma tal que formen un aprendizaje, siendo clasificados en contenidos genéricos y específicos.

Dichos contenidos se enfocan en proporcionar información sistemática que permita crear una conciencia tributaria sólida y fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, como forma de trabajo de ciertos patrones culturales que contribuyan a desarrollar un sentido de responsabilidad ciudadana permanente.

De acuerdo con el criterio de Bravslasky (2005), deben considerarse los contenidos genéricos de una estrategia de aprendizaje, siendo incluidos a los fines de este estudio, tres áreas de contenido propuestas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2005), y que han sido asumidos por las administraciones tributarias de América Latina, incluyendo a Venezuela. Estos contenidos se enfocan hacia la formación en valores, la convivencia democrática y la consolidación de una conciencia tributaria en la población universitaria.

Respecto a la formación en valores, es esencial que la estrategia de aprendizaje resalte los contenidos referidos a la posición crítica y reflexiva ante la enseñanza de valores, procediendo a la identificación de valores y actitudes éticas en el ámbito universitario, la pluralidad axiológica y las estrategias de aprendizaje en materia de valores ciudadanos. Estos contenidos genéricos son per-

tinientes en tanto Saldías (2005), señala la necesidad de tener nociones del significado de cultura ciudadana, entendida como el conjunto de valores y comportamientos propios de una comunidad, que definen su identidad, refuerzan su autoestima, favorecen la convivencia e impulsan el progreso.

En torno a la convivencia democrática, es indispensable que la estrategia de aprendizaje de la cultura tributaria resalte los aspectos referidos al reconocimiento y adquisición de normas para la convivencia social, la posición crítica y constructiva con respecto a las prácticas democráticas en el ámbito universitario, la distinción entre Estado y Gobierno, relacionado con la participación ciudadana y la responsabilidad de la sociedad en el mantenimiento de un sistema, con el consiguiente análisis de las estrategias para el aprendizaje de contenidos de ciudadanía.

Esto es apoyado por Saldías (2005), quien afirma que fomentar la cultura ciudadana incluye y supera ampliamente el concepto de civismo, puesto que no se refiere sólo al aprendizaje de unos hechos básicos relacionados con las instituciones y los procedimientos de la vida pública, sino que implica también la adquisición de unas virtudes, destrezas y lealtades de ciudadanía democrática. Y es que la cultura ciudadana se sustenta siempre en valores democráticos, como el respeto, la tolerancia, la justicia, la libertad y la solidaridad.

Respecto a los contenidos sobre conciencia tributaria, se deben incluir en la estrategia de aprendizaje de la cultura tributaria contenidos referidos a los recursos tributarios del Estado y su relación con las necesidades públi-

cas, las nociones generales del sistema tributario y de las finanzas públicas en Venezuela, el sistema tributario nacional, estatal y municipal, las perspectivas de la evasión y elusión tributaria desde un enfoque ético y normativa. En estos contenidos debe resaltarse el rol de la universidad en el desarrollo de una cultura tributaria y el análisis de estrategias didácticas para la educación tributaria.

Lo antes mencionado es esencial pues Rivera (2002), señala que la cultura tributaria no es solo el conocimiento que tienen los ciudadanos sobre sus responsabilidades contributivas y su acción correspondiente, sino la forma en que construyen una imagen de los impuestos a partir de una combinación de información y experiencia sobre la acción y el desempeño del Estado.

En tal sentido, es esencial que la Estrategia de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana, incluya los siguientes aspectos:

a) Distinción entre necesidades privadas, colectivas y públicas. Funciones públicas que satisfacen necesidades colectivas y públicas.

b) Funciones del gobierno nacional, estatal y municipal. Prestación de servicios públicos, distribución del Ingreso.

c) Los tributos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el ámbito nacional, estatal y municipal.

d) Nociones sobre el presupuesto.

e) Régimen tributario nacional, estatal y municipal.

La totalidad de los contenidos plasmados deben ser

tratados desde una perspectiva transversal, tanto en sentido curricular, por lo cual se propone su abordaje desde diferentes áreas disciplinarias. Igualmente, es esencial plasmarlo desde una perspectiva institucional, comprometiendo a todos los integrantes de la comunidad universitaria, como social; en tanto la modificación de las actitudes y de los comportamientos que tiendan hacia una nueva cultura tributaria que requiere de un proceso prolongado.

2.- Identificación de los recursos necesarios para el aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana.

Para la configuración de una estrategia de aprendizaje de la cultura tributaria, debe considerarse en opinión de Bravslasky (2005), el conjunto de medios considerados como esenciales para fomentar el aprendizaje específico, siendo considerados los recursos docentes e instruccionales.

Respecto a los recursos docentes, es fundamental promover la capacitación de este personal con técnicas estratégicas en la estrategia de aprendizaje. Los destinatarios de la capacitación deben ser docentes y directivos de las áreas relacionadas con las ciencias sociales en cada carrera universitaria. Dicha capacitación debe enfocarse en modificar la problemática relacionada de la ciudadanía con las obligaciones tributarias, revertir el desconocimiento sobre las nociones básicas (y específicas) del sistema tributario venezolano.

Igualmente, en el proceso de inducción docente en materia tributaria debe promoverse:

- 1.- Elaboración de contenido programático.
- 2.- Entregarlo al participante con anticipación a su discusión.
- 3.- Exigir resumen del tema a tratar.
- 4.- Manejar cada ley o instrumento legal en materia tributaria (Principio de Legalidad).
- 5.- Realizar talleres para el conocimiento y manejo de los distintos formularios y formas utilizadas en materia tributaria.
- 6.- Recuperar y rescatar valores morales para reflejarlos a la sociedad (de adentro hacia afuera).
- 7.- Reforzar la integridad y honestidad (enseñando con el ejemplo).

Lo antes mencionado, resalta en importancia a la luz de los planteamientos de Bravslasky (2005), quien afirma que los recursos docentes comprenden el cuerpo docente requerido para promover el aprendizaje, siendo indispensable que el mismo demuestre amplios conocimientos en la materia, de manera que pueda actuar como transmisor y facilitador de la información.

Con respecto a los recursos instruccionales, la estrategia de aprendizaje de la cultura tributaria, debe apoyarse en actividades de exposición tanto de docentes como estudiantes, donde se promueva la discusión de la temática tributaria.

Lo antes indicado es reforzado por Bravslasky

(2005), quien afirma que los recursos instruccionales agrupan un conjunto de medios que pueden facilitar la dinámica del aprendizaje (exposición, negociación, discusión, entre otros) ocurrida en la clase. Dichos recursos incluyen la formulación de objetivos a alcanzar a través del aprendizaje, la elaboración de resúmenes de contenido, la organización previa de conocimientos, las ilustraciones y analogías, mapas conceptuales, redes semánticas, entre otras.

3.- Descripción de las Estrategias para el Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana.

Las estrategias para el aprendizaje de la cultura tributaria, requiere de un conjunto de estrategias enfocadas en emprender un proceso educativo dirigido a crear una conciencia tributaria sólida y fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, como forma de trabajo de ciertos patrones culturales que contribuyan a desarrollar un sentido de responsabilidad ciudadana permanente, siendo esencial crear una conciencia tributaria en la sociedad que permita relacionar variables como cumplimiento de responsabilidades con desarrollo de la nación.

Dichas estrategias deben enfocarse en sensibilizar a la comunidad toda de la importancia de los impuestos en el desarrollo de la economía, capacitar a actores claves que permitan extender la importancia de este factor en todo el territorio nacional e incorporar al currículo de la Educación Superior el tema en los diversos niveles.

Lo antes mencionado se relaciona con los señalamientos de Brenes (2000), quien indica que la educación tributaria tiene como objetivo primordial transmitir valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras. Por ello, su finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos sino contenidos cívicos.

De acuerdo con Rivera (2002), se señala que la educación es el medio más eficaz para desarrollar una conciencia tributaria por su influencia en la formación de valores y que la educación tributaria es la herramienta para conseguir que el cumplimiento voluntario se convierta en una práctica ciudadana generalizada como condición para el desarrollo del país.

Estas estrategias se enfocan a incrementar los conocimientos en materia de tributación, así como conocer la relación del Estado venezolano en la consolidación de las bases económicas y de la contraprestación social del tributo.

Ello va en correspondencia con los planteamientos de Rivera (2002), quien afirma que la educación tributaria debe convertirse en un tema para identificar los distintos bienes y servicios públicos, conocer el valor económico y la repercusión social de los bienes y servicios públicos, reconocer las diversas fuentes de financiación de los bienes y servicios públicos, especialmente las tributarias; establecer los derechos y responsabilidades a que da lugar la provisión pública de bienes y servicios, interiorizar las actitudes de respeto por lo que es público y, por tanto, financiado con el esfuerzo de todos y utilizado en beneficio común.

Para lograr tales objetivos, se cuenta de acuerdo con Bravlasky (2005), con estrategias preinstruccionales: por lo general preparan y alertan al estudiante en relación a qué y cómo va a aprender (activación de conocimientos y experiencias previas pertinentes) y le permiten ubicarse en el contexto del aprendizaje pertinente, incluyendo dentro de ellas los objetivos y el organizador previo.

Para tales fines, se propone que durante cualquier actividad de instrucción universitaria que toque temas sociales y ciudadanos se incluyan objetivos de tributación, de forma tal que los estudiantes puedan conocer de acuerdo con Méndez (2004), las representaciones sociales referidas a la relación Estado-sociedad, la confianza en las instituciones como vital para la construcción de un vínculo positivo entre los ciudadanos que pagan impuestos y quienes administran o utilizan los recursos, a fin de evitar las conductas evasivas y corruptas.

Del mismo modo, en este proceso es esencial considerar las estrategias coinstruccionales, las cuales según Bravlasky (2005), apoyan los contenidos curriculares durante el proceso mismo de aprendizaje. Para ello, los docentes universitarios pueden revisar los contenidos de la información principal manejada por los estudiantes universitarios, para introducirlos en las discusiones de clases y promover la estructura e interrelaciones entre dichos contenidos, pudiendo apoyar estas intervenciones en ilustraciones, redes semánticas, mapas conceptuales y analogías, entre otras.

Con respecto a las estrategias posinstruccionales,

en las cuales los docentes logren establecer un proceso de retroalimentación con el estudiantado universitario luego de alguna actividad propiamente enmarcada en la educación tributaria de esta población; tal como lo refiere Bravlsky (2005), quien afirma que después del contenido que se ha de aprender, el docente debe enfocarse en fomentar en el alumno formar una visión sintética, integradora e incluso crítica del material.

Para lograr concretar estas estrategias debe tenerse el apoyo de la Administración Tributaria, representada por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). Siendo uno de los objetivos de la Administración Tributaria Nacional desarrollar programas de comunicación que tiendan a generar mayor conciencia tributaria para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, se han planificado una serie de acciones o estrategias. Dichas estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria que se expondrán están basadas en las siguientes premisas:

a) La creación de conciencia tributaria tiene que enmarcarse en el horizonte de la formación de actitudes ciudadanas orientadas hacia la tributación. Esto significa que el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias pasa antes por asumir el sentimiento de pertenencia a una sociedad, el grado de participación en su sostenimiento y en la responsabilidad respecto de su futuro. Implica desarrollar primero la conciencia ciudadana de compromiso y responsabilidad con la sociedad y el Estado, derivándose de ella nuestros deberes tributarios.

b) La educación es el medio más eficaz para desarrollar conciencia ciudadana y tributaria por su influencia en la formación de valores, en el desarrollo de actitudes, en la transmisión de conocimientos y en la promoción de comportamientos deseables para el mejoramiento de la calidad de vida individual y social.

c) El desarrollo de la conciencia tributaria en la población venezolana es un objetivo nacional de mediano y largo plazo al que deben concurrir otros sectores. Por ello se debe trabajar a través de un convenio interinstitucional con el Ministerio de Educación, y el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Seguidamente, se señalan algunas estrategias claramente establecidas con sus objetivos y contenidos particulares, así como una descripción de los recursos necesarios para la ejecución de las mismas:

a) Estrategia 1: Encuentros Universitarios: Los universitarios, como futuros profesionales que se integrarán en la actividad económica del país, constituyen un excelente público objetivo para formar mentalidades y actitudes positivas hacia la tributación si entienden que ésta, forma parte de sus deberes y sus derechos, en tanto integran una comunidad y se convierten en agentes activos y no pasivos de un proceso.

La estrategia de aprendizaje de la cultura tributaria a través de encuentros universitarios, se plantea como meta incorporarse al desarrollo profesional, por lo cual se requiere elevar el nivel académico y promover actitudes pro res-

ponsabilidad ciudadana. Dichos encuentros universitarios promueven temas de discusión sobre la importancia de la conciencia tributaria en los jóvenes universitarios, a fin de promover profesionales conocedores de sus obligaciones ciudadanas y tributarias en un futuro mediato.

Durante dichos encuentros es necesario realizar mesas de trabajo donde los estudiantes comprendan el sentido e importancia de la tributación para el sostenimiento del Estado, estimulando la discusión y el análisis de temas de interés fiscal en el ámbito académico.

Aunado a ello, es pertinente que se instruya a los estudiantes universitarios sobre las normas tributarias de mayor importancia en Venezuela, para promover el oportuno cumplimiento. Una propuesta tentativa de integración de contenidos en estos encuentros universitarios, pueden centrarse en considerar la siguiente estructura temática general: (Ver Cuadro N° 2)

b) Estrategia 2: Actividades con docentes y estudiantes universitarios: Se debe trabajar a través de un Convenio Inter-Institucional con el Ministerio del Poder Popular para la de Educación Universitaria para incluir en el currículo oficial universitario los contenidos relativos a conciencia tributaria, además de difundir de manera masiva diversos tipos de materiales educativos.

Paralelamente, en coordinación con las direcciones universitarias y autoridades pertinentes, se debe promover la capacitación de docentes, alumnos y distribución de materiales didácticos. Para llevar a cabo esta estrategia debe considerar-

se como objetivo general desarrollar en los alumnos actitudes favorables hacia la tributación enmarcando la enseñanza en el horizonte de la ciudadanía, la vinculación de los valores, las obligaciones ciudadanas con la sociedad y el funcionamiento del Estado; así como impartir información y distribuir herramientas que les permita a los docentes afrontar la educación de conciencia ciudadana y tributaria con sus alumnos.

Ello es posible a través de actividades interactivas entre funcionarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) con los docentes y estudiantes universitarios, además de ejecutar un trabajo conjunto con las universidades para crear cuadernillos o folletos con contenido tributario adecuado para los estudiantes universitarios, para que de una manera interactiva y que comprendan la importancia de la tributación para el desarrollo del país y sus habitantes.

Cuadro N° 2

Estructura Temática General de los Encuentros Universitarios

	Contenidos	Objetivo
Estado, Ciudadanía y Tributación.	• La ciudadanía, conceptos, construcción a través de la historia. • Tipos de Estado. Financiamiento del Estado. Deberes y derechos a través de la Historia. • El sentido de la tributación.	• Definir la obligación de pagar impuestos como una expresión de las responsabilidades ciudadanas. • Promover actitudes ciudadanas favorables a la tributación en su entorno social inmediato.

	Contenidos	Objetivo
SENIAT: eslabón clave para financiar el desarrollo del país.	• Papel de la tributación en el proceso socio-económico. • El sistema tributario nacional, principales tributos, evasión, brechas de incumplimiento, reto de la recaudación, contrabando.	Informar sobre el funcionamiento tributario del Estado Venezolano y el funcionamiento de la SENIAT.
Gobierno electrónico.	Principales productos telemáticos.	Informar sobre el avance tecnológico del SENIAT.
Temática tributaria.	Comprobantes de Pago-Importancia -Tipos.	Incentivar la exigencia y entrega de los Comprobantes de Pago.
	Rentas de Personas Naturales.	Difundir la forma de tributar de los profesionales y trabajadores independientes.
	Principales regímenes para Personas Jurídicas Beneficios tributarios.	Difundir formas de iniciar un negocio y normas tributarias de mayor importancia en la zona, conociendo las normas tributarias y los incentivos fiscales.
	Derechos del Contribuyente.	Informar sobre la labor de la Defensoría y los Centros de Servicios del SENIAT.

Fuente: Silvestri (2006)

La perspectiva de educación a partir de la ciudadanía permitirá a los profesores y alumnos ubicar de un lado, la relación entre el Estado y la sociedad y, de otro, la tributación como uno más de los deberes ciudadanos. Para tales fines se propone guiarse por la siguiente estructura temática:

Cuadro N° 3

Estructura Temática General de las Actividades con Docentes y Estudiantes Universitarios

Contenidos	Objetivos
La participación.	• Reconocer que el ser humano es un ser social. • Valorar la participación como una forma adecuada de vivir en sociedad. • Identificar la relación entre gastos e ingresos en la elaboración de presupuestos. • Entender la política como el modo de organizar la vida social.
Los deberes como acciones que favorecen la vida social.	• Distinguir la vida pública de la privada. • Identificar los rasgos que diferencian y hacen iguales a las personas. • Comprender el deber como contraparte del derecho. • Reconocer la tributación como sustento de la administración pública.
Responsabilidad individual en las decisiones colectivas.	• Distinguir las características de los Estados pre-modernos y modernos. • Asumir la condición ciudadana para una mejor vida en sociedad. • Describir los fines y elementos del Sistema Tributario Nacional.
Actitudes ciudadanas favorables a la tributación.	• Identificar las obligaciones tributarias y la importancia de su cumplimiento. • Reconocer los derechos de los contribuyentes como contraparte de sus obligaciones. • Explicar la importancia de la tributación en su ambiente familiar y comunal.

Fuente: Silvestri (2006)

c) Estrategia 3. Desarrollar un Módulo Educativo Universitario: Para facilitar la comprensión, motivando la lectura en los estudiantes universitarios sobre tributación, se propone realizar concursos temáticos tributarios que permita a los propios estudiantes proponer ideas para promover la adquisición de este conocimiento, especialmente en lo referido a los valores ciudadanos y conceptos tributarios básicos. Una muestra que sirve de referencia es referida por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT, 2006), la cual ha elaborado afiches trabajados en lenguaje de historieta, cuyo modelo se expone seguidamente:

Muestra de un Módulo Educativo



Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria Sunat (2006).

Con dicho módulo educativo, se proponen concursos entre estudiantes enfocados a generar ilustraciones que sirvan para motivar la lectura sobre temas de tributación, sobre nuevas leyes y sobre la prevención de la evasión tributaria.

De igual forma, puede realizarse actividades tipo concurso donde los estudiantes obtengan premios o be-

neficios educacionales, realizando labores de teatro estudiantil. Dicho estreno de obras relacionadas con la materia tributaria, se deben enfocar en llevar una dinámica y cuya puesta en escena de actuaciones sobre situaciones tributarias con una trama divertida y entretenida, que permita interactuar con el público para una mejor comprensión del lenguaje tributario, lo cual permitirá cumplir con la tarea permanente de fortalecer la conciencia tributaria en los estudiantes, utilizando medios de comunicación alternativa y el acercamiento directo a la comunidad.

De igual forma, puede ofrecerse módulos de becas y experiencias de pasantías en la Administración Tributaria, con el fin de promover el acercamiento de los estudiantes a las actividades ejecutadas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

d) Estrategia 4: Ferias Tributarias: Estas se proponen con el fin de promover un acercamiento directo del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) a la población de estudiantes en eventos universitarios de gran concentración de público, para brindar un fácil acceso a la información, orientación personalizada y educación ciudadana y tributaria. Para ello es esencial programar la inclusión de personal del SENIAT con actividades recreativas e inclusive premiadas de manera que esta institución esté presente en los eventos importantes de la vida universitaria. La participación en ferias se propone:

- Fomentar la aceptación de los tributos mediante la percepción de que no es difícil cumplir con las obligaciones tributarias.

- Fortalecer la imagen del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) como una institución moderna y eficiente al servicio de los contribuyentes.

- Contribuir a la formación de la conciencia tributaria del público en general.

- Difundir los servicios que se brindan y estimular la asistencia del público a los Centros de Servicios.

- Promover el interés en la temática ciudadana y tributaria por medio de actividades recreativas.

- Informar al público sobre la importancia de los impuestos y los perjuicios de la evasión en general, así como de la entrega de comprobantes de pago en particular y las acciones de Defensoría al Contribuyente.

- Difundir los avances informáticos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

4.- Análisis de los medios existentes para integrar estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana.

Para lograr tales estrategias se requiere contar con un conjunto de medios, definidos por Bravlasky (2005), como el conjunto de vehículos posibles a utilizar para fomentar la educación y el aprendizaje de un conjunto de aspectos relacionados con una temática en específico.

En este sentido, se propone que las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria, se apoye en medios

institucionales, es decir en los organismos del Estado relacionados con la tributación y las universidades correspondientes. Esto lo confirma Bravlasky (2005), al referir que los medios institucionales comprenden las acciones realizadas por los entes del gobierno o de organizaciones sin fines de lucro, enfocadas en promover un aprendizaje a través de mensajes que incentivan la participación social.

Asimismo, respecto a los medios privados, se sugiere apoyarse en empresas modelo de la región que permitan realizar intercambios en materia de tributación con las universidades, con lo cual los estudiantes tendrían la experiencia de vivenciar los esfuerzos que realiza el sector privado en materia fiscal, así como los beneficios obtenidos de una ajustada gestión. Esto es confirmado por Bravlasky (2005), quien indica que los medios privados incluyen las acciones ejecutadas por entes privados, los cuales pueden apoyar con su actividad una labor educativa específica, aportando ideas, recursos económicos e inclusive canales de acceso a la población objetivo.

Igualmente, la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (2005), establece en el artículo 4 lo siguiente:

De acuerdo con esta Ley, las acciones en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones estarán dirigidas a:

Numeral 7: Estimular la capacidad de innovación tecnológica del sector productivo, empresarial y académico tanto público como privado.

Numeral 14: Estimular la participación del sector privado, a través de mecanismos

que permitan la inversión de recursos financieros para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas, de innovación y sus aplicaciones.

Todas las estrategias mencionadas son relevantes en tanto Lamiste (2001) señala que fomentar la misma implica estimular la representación de las leyes en las actividades sociales y los usos de las instituciones, lo cual permite tener conciencia de su significación y de la necesidad de incluirlas en las prácticas sociales, fomentando el compromiso individual ante las transformaciones económicas, tributarias y políticas del país.

Conclusiones

Las conclusiones del estudio se enfocan en resumir los hallazgos obtenidos al establecer las Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana:

a) Se determinaron los contenidos a considerar en las Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana, estableciéndose que a nivel de los contenidos genéricos son tres las áreas fundamentales: formación en valores, convivencia democrática y consolidación de una conciencia tributaria en la población universitaria, considerándose esenciales para incentivar una posición crítica y reflexiva ante la enseñanza de valores, para el reconocimiento y adquisición de normas para la convivencia social y fomentar la cultura en materia de conciencia tributaria.

De igual forma, se concluye que son necesarios contenidos referidos a los recursos tributarios del Estado y su relación con las necesidades públicas, las nociones generales del sistema tributario y de las finanzas públicas en Venezuela, el sistema tributario nacional, estatal y municipal, las perspectivas de la evasión y elusión tributaria desde un enfoque ético y normativa. En estos contenidos debe resaltarse el rol de la universidad en el desarrollo de una cultura tributaria y el análisis de estrategias didácticas para la educación tributaria.

b) Se procedió a la identificación de los recursos necesarios para el aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana, indicándose que son esenciales los recursos docentes, por lo cual resalta la capacitación de este personal con labor estratégica en la estrategia de aprendizaje. Los destinatarios de la capacitación deben ser docentes y directivos de las áreas relacionadas con las ciencias sociales en cada carrera universitaria. Dicha capacitación debe enfocarse en modificar la problemática relación de la ciudadanía con las obligaciones tributarias, revertir el desconocimiento sobre las nociones básicas (y específicas) del sistema tributario venezolano.

Con respecto a los recursos instruccionales, la estrategia de aprendizaje de la cultura tributaria, debe apoyarse en actividades de exposición tanto de docentes como estudiantes, donde se promueva la discusión de la temática tributaria.

c) Se procedió a la descripción de las Estrategias para el Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educa-

ción Superior Venezolana, indicándose la necesidad de aplicar estrategias preinstruccionales, coinstruccionales y posinstruccionales, en las cuales los docentes logren establecer un proceso de retroalimentación con el estudiante universitario luego de alguna actividad propiamente enmarcada en la educación tributaria de esta población.

Las estrategias formuladas se basan en la premisa de la creación de una conciencia tributaria, así como el uso de la educación como medio eficaz para tales fines. Se considera relevante realizar encuentros universitarios para elevar el nivel académico y promover actitudes pro responsabilidad ciudadana. De igual forma, se propusieron actividades para los docentes y estudiantes universitarios, a fin de proponer un convenio Inter-Institucional con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria para incluir en el currículo oficial universitario los contenidos relativos a conciencia tributaria, además de difundir de manera masiva diversos tipos de materiales educativos.

Asimismo, se contempla la importancia de desarrollar un módulo educativo universitario, enfocado en promover la lectura entretenida sobre tributación, así como estimular a los propios estudiantes para que propongan ideas para promover la adquisición de este conocimiento. Se proponen concursos entre estudiantes enfocados a generar ilustraciones que sirvan para motivar la lectura sobre temas de tributación, sobre nuevas leyes y sobre la prevención de la evasión tributaria.

Igualmente, se resalta la necesidad de realizar actividades tipo concurso donde los estudiantes obtengan premios o beneficios educacionales, realizando labores de teatro estudiantil, así como ofrecer oportunidades de

becas y pasantías en la Administración Tributaria, con el fin de promover el acercamiento de los estudiantes a las actividades ejecutadas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). Otras estrategias pueden ser las ferias tributarias para brindar un fácil acceso a la información, orientación personalizada y educación ciudadana.

d) Se realizó un análisis de los medios existentes para integrar Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana, indicándose que para apoyar las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria, se requiere del apoyo de los organismos del Estado relacionados con la tributación y las universidades correspondientes. Igualmente puede apoyarse en empresas modelo de la región que permitan realizar intercambios en materia de tributación con las universidades, con lo cual los estudiantes tendrían la experiencia de vivenciar los esfuerzos que realiza el sector privado en materia fiscal, así como los beneficios obtenidos de una ajustada gestión.

Recomendaciones

A partir de los resultados y conclusiones del presente estudio se proponen las siguientes recomendaciones:

a) Proceder a la sistematización de los contenidos propuestos a considerar en las Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana, a fin de definir con especificidad todos los conceptos y teorías que serán considerados como pertinentes para la formación en valores, convivencia democrática y consolidación de una conciencia tributaria en la población universitaria. Esto puede hacerse en trabajo conjunto entre el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) y un equipo de docentes universitarios capacitado en materia de tributación.

b) El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) y las autoridades universitarias en acuerdo deberán comunicar a los docentes sobre la necesidad de capacitarse en materia tributaria y deberán planificar la misma a través de una programación ajustada a las cargas y materias impartidas por los docentes.

c) Se propone proceder al diseño propiamente dicho de cada estrategia propuesta, a fin de configurar un plan estratégico que les permita lograr los objetivos de promover el aprendizaje en materia de cultura tributaria. Para ello, es posible realizar mesas de trabajo enfocadas en discutir las propuestas de este estudio y culminar la labor de generar los medios de implementación de las estrategias.

d) Coordinar esfuerzos entre los medios institucionales y privados para integrar Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana, indicándose que para apoyar las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria, con el apoyo de los organismos del Estado relacionados con la tributación, la empresa privada y las universidades correspondientes.

Referencias Bibliográficas

Ainley, M. (1993). Styles of engagement with learning: Multidimensional assessment of their relationship with strategy use and school achievement@, Journal of Educational Psychology, 85. 395-405.

Amat, O. (2001). Aprender a Enseñar. Ediciones Gestión 2000. Madrid.

Beltrán, J. (2001). Procesos, Estrategias y Técnicas de Aprendizaje. Editorial Síntesis. Madrid.

Beltrán, J. (2003). Procesos, Estrategias y Técnicas de Aprendizaje. Ediciones Síntesis. Madrid.

Belloso, A. (2006) Evaluación de la cultura tributaria en los estudiantes de contaduría pública. Caso Universidad Rafael Belloso Chacín. Trabajo Especial de Grado (Lic. en Contaduría Pública) --Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín, Facultad de Ciencias Administrativas, Escuela de Contaduría Pública, Maracaibo.

Boscán, Y. (2002). Causas del Incumplimiento de los Deberes y Obligaciones de los Agentes de Retención y Percepción en el Sector Público del Estado Zulia. Trabajo Especial de Grado (Abogado)--Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho, Maracaibo.

Brasvlasky, G. (2005). Educación y Políticas para América Latina. Publicado por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. UNESCO. Chile.

Brenes, J. (2000). Seminario Propuestas Tributarias para el Nuevo Siglo: Política y Estructura Tributaria actual. Academia de Centroamérica.

Código Orgánico Tributario (2001). Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 37.305 de fecha 17/10/2001.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, N° 36.860.

Cooper, J. (2002). Estrategias de Enseñanza. Guías para una mejor Instrucción. Editorial Limusa México.

Cortázar, J. (2005). Estrategias Educativas para el desarrollo de una Cultura Tributaria en América Latina. Experiencias y líneas de acción. Informe Emitido por el Centro Latinoamericano de Desarrollo (CLAD). Chile.

Finol, T. y Nava, H. (1996). Procesos y Productos en la Investigación Documental. Editado Universidad del Zulia. Facultad Experimental de Ciencias. Zulia – Venezuela. Investigación Documental. Preparación y Presentación de Trabajos Escritos. Universidad del Zulia. Maracaibo.

Genovard, C. y Gotzens, C. (2000). Psicología de la Instrucción. Editorial Santillana. Madrid.

González, C. (2002). Psicología de la Instrucción. El profesor y el estudiante. Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Coruña. La Coruña.

Hernández, C.; Fernández, R. y Baptista, P. (2003). Metodología de la Investigación. Editorial Mc Graw Hill. México.

Joiceb, W. (2003). Modelos de Enseñanza. Editorial Anaya. Madrid.

Lamiste, L. (2001). Cultura Tributaria. Ediciones Anaya. Madrid.

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (2005). Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Publicada en Gaceta Oficial N° 38.242 del 3 de agosto de 2005.

Mata, L. (2002). Aprendizaje, Teóricos y Teorías. Ediciones Universidad del Zulia. Maracaibo, 1998.

Méndez, C. (2003). Metodología, Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación. Editorial Mc Graw Hill. Bogotá.

Méndez, E. (2005). Libertad a los Prisioneros del Salón de Clases: La Problemática del Currículum y las Nuevas Tecnologías Educativas. ED, ago. 2005, vol.12, no.2, p.270-297. ISSN 1315-4079.

Méndez, M. (2004). Cultura Tributaria, Deberes y Derechos vs. Constitución de 1999. Revista Espacio Abierto, Vol. 13, No. 1, enero-marzo, pp. 123-137. Mérida.

Méndez, N.; Morales, N. y Aguilera, O. (2005). Datos y Aspectos Metodológicos de la Cultura Tributaria. Revista Cultura Tributaria y Contribuyentes. Fermetum. Año 15 - N° 44 – Septiembre. Diciembre. pp. 332-352. Mérida.

Monereo, C. (1998). Estrategias de enseñanza y aprendizaje. Formación del profesorado y aplicación en la escuela. Ediciones Grao. Barcelona.

Nisbet, J. y Schucksmith, J. (1996). Estrategias de aprendizaje. Ediciones Santillana. Madrid.

Paz, L. (2004). Comportamiento Evasor del Contribuyente del Sector Comercial Panificador Ante el Proceso de Fiscalización y Determinación en el Municipio Maracaibo del Estado Zulia. Trabajo de Grado (MSc. en Gerencia Tributaria). Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín, Decanato de Investigación y Postgrado, Maestría en Gerencia

Tributaria, Maracaibo.

Ramírez, L. (1999). Guía práctica de cumplimiento de obligaciones tributarias y laborales. Librería jurídica venezolana. Caracas.

Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación referido a los Aportes e Inversión (2006). Publicada en Gaceta Oficial N° 38.544 del 17 de octubre de 2006.

Revilla, A. (2003). Diseño de Política Educativas para Fomentar la Cultura Tributaria en Región Zuliana. Trabajo de Grado (MSc. en Gerencia Tributaria) Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín, Decanato de Investigación y Postgrado, Maestría en Gerencia Tributaria, Maracaibo.

Rivera, L. (2002). Cultura política, gobierno local y descentralización. FLACSO. El Salvador.

Robles, A. (2002). El Arte de la Política Tributaria. Edición Comares. Granada.

Sabino, C. (1998). Metodología de la Investigación. Editorial El Cid. Buenos Aires.

Saldías, C. (2005). Cultura Tributaria. Revista Cultura Ciudadana. y Emprendedora. Revista Trimestral. N° 2. Marzo.

Salom, M. (2005). El consumidor final ante la exigencia de la factura por parte de la Administración Tributaria. Trabajo de Grado (Msc. en Gerencia Tributaria). Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín, Decanato de Investigación y Postgrado, Maestría en Gerencia Tributaria, Maracaibo.

Selmes, I. (2002). La mejora de las habilidades para el estudio. Barcelona, Paidós/MEC.

Sierra, R. (1999). Técnicas de Investigación Social. Editorial Paraninfo. México.

Soto, R. (2004). La Educación Tributaria en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje. Trabajo de Grado (MSc. en Gerencia Tributaria) Universidad Dr. Rafael Bellosillo Chacín, Decanato de Investigación y Postgrado, Maestría en Gerencia Tributaria, Maracaibo.

Vega, A. (2001). Educación y Cultura Tributaria. www.jp.or.cr/pulso/2001/alvaro05.html. 04/12/2006.

Winstein, C. y Mayer, R. (1992). The teaching of learning strategies@. En M. C, Wittrock (ed.): Handbook of research on teaching, MacMillan. New Cork.

Zorrilla, S. (2002). Introducción a la Metodología de la Investigación. Ediciones Océano. Chile.

ANEXO

ANEXO
APRENDIZAJE DE LA
CULTURA TRIBUTARIA
EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Y SU IMPACTO EN EL ÁREA DE LOS
ESTUDIOS A DISTANCIA



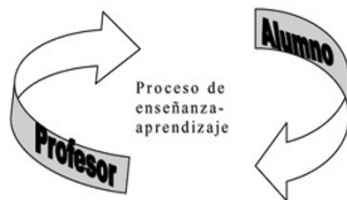
UNA TÉCNICA SE CONVIERTE EN UNA
ESTRATEGIA CUANDO
SE UTILIZA DE FORMA INTENCIONAL
PARA ALCANZAR UN OBJETIVO EN EL
MARCO DE UN CONTEXTO DE
APRENDIZAJE DETERMINADO



estrategias
aprendizaje

APRENDIZAJES
SON ACTIVIDADES U OPERACIONES MENTALES
EMPLEADAS PARA FACILITAR LA ADQUISICIÓN DE
CONOCIMIENTO .
LOS MEDIOS DE APRENDIZAJE SON PROCEDIMIENTOS
QUE PUEDEN INCLUIR VARIAS TÉCNICAS, OPERACIONES
O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PERSIGUEN UN
PROPÓSITO DETERMINADO:
"EL APRENDIZAJE Y LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS
ACADÉMICOS Y/O AQUELLOS VINCULADOS CON ELLO"

AMAT (2001)



APRENDIZAJE DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU IMPACTO EN EL ÁREA DE LOS ESTUDIOS A DISTANCIA



APRENDIZAJE DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU IMPACTO EN EL ÁREA DE LOS ESTUDIOS A DISTANCIA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SENIAT
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA
Adscrito al Ministerio del Poder Popular para las Finanzas

Denuncia
al Evasor y Especulador

08000-736428
CERO OCHO MIL - SENIAT

Plan Evasión Cero EN MARCHA

PLAN EVASIÓN CERO EN MARCHA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS FINANZAS



Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria

Constituyen un conjunto de medios diseñados para generar conocimientos, valores y representaciones sociales que conduzcan al contribuyente a valorar como idóneo, el proceso de cumplir con sus deberes tributarios en bien de la comunidad, considerando la contraprestación social del tributo. (Cortázar, 2009)



Contenidos a considerar en las Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior y su impacto en el área de los Estudios a Distancia

CONTENIDOS GENÉRICOS PROPUESTOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE, 2005); ASUMIDOS POR VENEZUELA:



**FORMACIÓN DE VALORES:
IDENTIFICACIÓN DE VALORES
CIUDADANOS Y ACTITUDES
ÉTICAS**



Contenidos a considerar en las Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior y su impacto en el área de los Estudios a Distancia:

- **CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA:** referida al reconocimiento y adquisición de normas para la convivencia social, la posición crítica, constructiva y participación ciudadana



- **CONSOLIDACIÓN DE UNA CONCIENCIA TRIBUTARIA EN LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA:** dirigida al análisis de estrategias didácticas para la educación tributaria



Contenidos a considerar en las Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior y su impacto en el área de los Estudios a Distancia:

Contenidos Específicos: Son los relacionados con la cultura tributaria en la educación superior venezolana:

- Los Tributos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Nociones sobre el Presupuesto
- Régimen Tributario Nacional, Estatal y Municipal



SISTEMA TRIBUTARIO VENEZOLANO

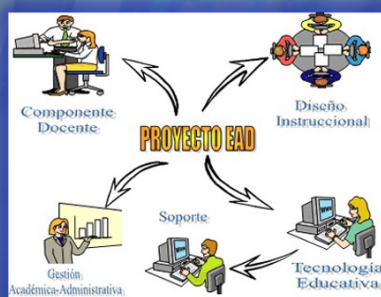
	IMPUESTOS	TASAS	CONTRIBUCIONES ESPECIALES
PODER NACIONAL	1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 3. IMPUESTO TRANSACCIONES FINANCIERAS 4. IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES 5. IMPUESTO SOBRE ALCOHOL Y ESPECIES ALCOHOLICAS 6. IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE ENVITE Y AZAR 7. IMPUESTO SOBRE CIGARRILLOS Y MANUFACTURA DEL TABACO 8. HIDROCARBUROS 9. MINERALES METALICOS	1. ADUANAS 2. REGISTRO 3. LICENCIAS 4. SERVICIOS PUBLICOS	1.SEGURO SOCIAL 2.SEGURO DE PARO FORZOSO 3.FAOV 4.INCE
PODER ESTATAL	1.IMPUESTO 1X1000 BANCARIO 2.IMPUESTO 1X1000 ORDENES DE PAGO 3.MINERALES NO METALICOS	1. REGISTRO 2. LICENCIAS 3. TIMBRES FISCALES 4. SERVICIOS PUBLICOS	
PODER MUNICIPAL	1.IMPUESTO POR VEHICULO 2.ESPECTACULOS PUBLICOS 3.JUEGOS Y APUESTAS LICITAS 4.IMPUESTO POR INMUEBLES URBANOS 5.IMPUESTO POR INDUSTRIA Y COMERCIO 6.PROPAGANDA Y PUBLICIDAD COMERCIAL	1. REGISTRO 2. LICENCIAS 3. SERVICIOS PUBLICOS	

APRENDIZAJE DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU IMPACTO EN EL ÁREA DE LOS ESTUDIOS A DISTANCIA

Identificación de los recursos necesarios para el Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior y su impacto en el área de los Estudios a Distancia

RECURSOS DOCENTES

Fundamental promover la capacitación del personal y directivos de las áreas relacionadas con las ciencias sociales en cada carrera universitaria, con técnicas orientadas a la estrategia de aprendizaje sobre las nociones básicas y específicas del sistema tributario venezolano en el área de los estudios a distancia.



Recursos necesarios para el Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior y su Impacto en el área de los Estudios a Distancia



Descripción de las estrategias para el Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior en el área de los Estudios a Distancia

Instruirlos sobre las normas tributarias de importancia en Venezuela y su oportuno cumplimiento

Elevar el nivel académico



Promover actitudes pro-responsabilidad ciudadana con la finalidad de formar agentes activos y no pasivos para el proceso de la enseñanza de la cultura tributaria.



Fomentamos el deber ciudadano
de contribuir



Actividades con Docentes y Estudiantes Universitarios

Impartir información y distribuir herramientas que les permita a los docentes afrontar la educación de conciencia ciudadana y tributaria con los estudiantes universitarios a través de actividades interactivas, que les permitan comprender la importancia de la tributación para el desarrollo del país en el área de los estudios a distancia



Medios existentes para integrar estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior en el área de los Estudios a Distancia

-Medios Institucionales de los organismos del Estado relacionados con la tributación y las universidades correspondientes.



GOBIERNO BOLIVARIANO de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas

SENIAT | **EDUCACIÓN Aduanera y Tributaria**

08000-736428

Educación Aduanera y Tributaria
Programa de Educación Tributaria

Objetivo General
Formar, promover y difundir estrategias didácticas para abordar la conciencia aduanera y tributaria a los docentes y estudiantes del Sistema Educativo Bolivariano, así como comunidades y habitantes en todo el territorio nacional.

Para ello, el SENIAT ha suscrito un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio del Poder Popular para la Educación a los fines de ejecutar acciones orientadas a reforzar la cultura aduanera y tributaria para fomentar la formación de valores ciudadanos.

Misión
Nuestra Misión está centrada en diseñar políticas educativas, culturales y comunicacionales que contribuyan a desarrollar y a consolidar tanto en el aula como en la población la función social que genera el pago de los tributos, en la satisfacción de las necesidades de la colectividad.

Medios existentes para integrar estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana.

-MEDIOS PRIVADOS

-Apoyo de empresas privadas, modelo de la región que permitan realizar intercambios en materia tributaria con las universidades, permitiendo a los estudiantes, la experiencia de vivenciar los esfuerzos que realiza el sector privado en materia fiscal, así como los beneficios obtenidos de una ajustada gestión.



Promover las estrategias mencionadas estimula la representación de las leyes en las actividades sociales y los usos de las instituciones, permitiendo tener conciencia de su significación y la necesidad de incluirlas en las prácticas sociales, fomentando el compromiso individual ante las transformaciones humanas, económicas, políticas y tributarias en el país para el siglo XXI y siguiente



Carles Monereo

"PODEMOS APRENDER A APRENDER, ES DECIR, A PONER EN MARCHA ESTRATEGIAS PARA ADQUIRIR CONOCIMIENTOS, GRACIAS A LA INTERACCIÓN CON AGENTES QUE NOS "CEDEN" SUS ESTRATEGIAS MEDIANTE EL PROCESO DE MANIFESTAR LAS DECISIONES QUE TOMAN CUANDO APRENDEN"

***Doctor en Psicología por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB)
(12/12/2005)***

Presentación de la Colección: Premio del Libro Universitario EDILUZ 60 Aniversario. 2021

Como director de la Editorial de la Universidad del Zulia (EDILUZ) tomé la decisión de convocar el Concurso del Libro Universitario EDILUZ 60 Aniversario en el año 2021. Este concurso se abrió para la participación de todos los profesores de la Universidad del Zulia, con el fin de promover y difundir el conocimiento humanístico y científico de nuestra Alma Mater, porque existía una deuda de convertir en libros digitales tantos años de investigación a los que sean dedicado la mayoría de nuestros docentes.

Alrededor de este premio debemos resaltar dos sucesos históricos importantes. En primer lugar, el reconcomiendo a la trayectoria de una editorial universitaria que alcanza sus 60 años de existencia cumpliendo denodadamente sus compromisos y labores; luego, está la aparición de la pandemia de la COVID-19, que nos llevó a cambiar nuestros hábitos cotidianos, y que a pesar de ello no detuvo el funcionamiento de nuestra editorial en pleno confinamiento y restricciones de todo tipo, creándose propuestas alternativas como fue la convocatoria de este concurso del libro universitario.

En este Concurso de Libros Universitarios EDILUZ 60 Aniversario, se evidenció el compromiso de los profesores y el alto nivel académico de la universidad, resaltando la excelencia investigativa, a pesar de la tremenda crisis a la que ha sido sometida la universidad pública en Venezuela durante más de dos décadas.

De los 57 libros participantes en el Concurso de Libros Universitarios EDILUZ 60 Aniversario, los jurados prestigiosos seleccionaron 16 obras para declararlas ganadoras, y cuyo premio consiste en la publicación digital de las mismas, y que hoy es una realidad cumplida. Con el éxito de esta iniciativa editorial se demuestra que EDILUZ está a tono con los tiempos y su forma de gerenciar responde a las exigencias de innovación y transformación impuestas a nivel mundial, con el fin de derribar barreras y ampliar los horizontes que ofrece la globalización de la digitalidad y las nuevas tecnologías en beneficio del desarrollo universitario.

Reciban todos los participantes y ganadores nuestras felicitaciones. Sigamos construyendo el futuro de nuestra Universidad del Zulia.

Poeta Carlos Ildemar Pérez
Director de la Editorial



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

